

Región 11 - Aseo y Caf... - Evento 172062 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas SERVIASEO S.A - #1037823

11 Mensajes

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

Se respondió el 11/04/24

Datos adjuntos

Proporcionado por Madeleine Sanchez Rodriguez
Proporcionado por SERVIASEO S.A

Documentos del proceso

Instrucciones

Señores proveedores. La entidad les comparte la documentación del proceso para que por favor tengan claras las condiciones de la futura orden de compra. Por favor tengan en cuenta las condiciones establecidas en el AMP. Adicionalmente no olvidar firmar la ficha técnica publicada en el presente evento.

Archivo adjunto

Anexo_2_FM-023-V3_Formato_Consulta...	Respuesta a Documentos del proceso
Anexo_3_GCON-FM-029_Cuadro_de_T...	Archivo adjunto
anexo_4_sip-029-2024_19marzo24.pdf	Ninguno/a
ANEXO6_1.XLS	Simulador
anexo_6b_cotizaciOn_aseo_y_cafeteria...	Archivo adjunto
CDP_466_DE_2024.pdf	Simulador_aseo_y_cafeteria_referencia_...
Estudio_del_sector_firmado.pdf	Respuesta a Simulador
Estudios_previos_firmados.pdf	Archivo adjunto
ficha_técnica_proceso_aseo_y_cafeteria...	172062_REHABILITACION_Y_MANTEN...
FM022_firmado.pdf	
Verificación_respuestas_RFI.xlsx	
RFI.zip	

Formularios

Madeleine Sanchez Rodriguez no ha proporcionado ningún Formularios para este evento

Artículos y servicios

Adjudicar

Los artículos no están en Lotes (74 artículos)

ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 13	266.027.253,44 COP
	Cantidad esperada x Precio por unidad

Cantidad esperada 8 Mes

Precio por unidad 33.253.406,68

Divisa COP

ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	20.463.634,88 COP
	Cantidad esperada x Precio por unidad

Cantidad esperada 8 Mes

Precio por unidad 2.557.954,36

Divisa COP

ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	20.463.634,88 COP
	Cantidad esperada x Precio por unidad

Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa
8 Mes	2.557.954,36	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 6	377.402,40 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
8 Unidad	47.175,30	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Jabón abrasivo (Compra) - 7	127.986,88 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
8 Unidad	15.998,36	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 8	85.404,16 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
8 Unidad	10.675,52	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 7	255.703,28 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
8 Unidad	31.962,91	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 4	163.930,24 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
8 Unidad	20.491,28	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 11	512.869,28 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
8 Unidad	64.108,66	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 6	182.160,96 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
8 Unidad	22.770,12	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 6	181.643,04 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
8 Unidad	22.705,38	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 15	516.660,00 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
8 Unidad	64.582,50	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	85.052,32 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
8 Unidad	10.631,54	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 10	2.084.315,20 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
8 Unidad	260.539,40	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 10	470.975,20 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
8 Unidad	58.871,90	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 10	374.937,60 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa

8 Unidad		46.867,20	COP	
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 6		300.062,40 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa	
8 Unidad		37.507,80	COP	
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 2		16.610,72 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa	
8 Unidad		2.076,34	COP	
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 1		10.257,28 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa	
8 Unidad		1.282,16	COP	
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Limpiones 3 (Compra) - 1		10.257,28 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa	
8 Unidad		1.282,16	COP	
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 5		51.286,40 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa	
8 Unidad		6.410,80	COP	
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 3		73.872,24 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa	
8 Unidad		9.234,03	COP	
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 5		47.933,60 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa	
8 Unidad		5.991,70	COP	
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 1		8.212,48 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa	
8 Unidad		1.026,56	COP	
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 1		4.308,72 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa	
8 Unidad		538,59	COP	
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 5		9.029,20 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa	
8 Unidad		1.128,65	COP	
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 9		130.257,36 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa	
8 Unidad		16.282,17	COP	
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 3		43.419,12 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa	
8 Unidad		5.427,39	COP	
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 5		110.771,60 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa	
8 Unidad		13.846,45	COP	
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Trapero 2 (Compra) - 3		114.522,72 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa	

8 Unidad		14.315,34	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 9		332.346,24 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa
8 Unidad		41.543,28	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 2		44.308,64 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa
8 Unidad		5.538,58	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1		19.279,68 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa
8 Unidad		2.409,96	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 1		87.435,68 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa
8 Unidad		10.929,46	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 4		327.883,84 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa
8 Unidad		40.985,48	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 50		185.788,00 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa
8 Unidad		23.223,50	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 70		673.131,20 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa
8 Unidad		84.141,40	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 50		508.196,00 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa
8 Unidad		63.524,50	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 60		609.835,20 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa
8 Unidad		76.229,40	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 4		81.872,32 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa
8 Unidad		10.234,04	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Guantes 3 (Compra) - 12		284.639,04 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa
8 Unidad		35.579,88	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 6		146.429,76 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa
8 Unidad		18.303,72	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Tapabocas 1 (Compra) - 1		56.650,64 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa
8 Unidad		7.081,33	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 7		59.624,88 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada		Precio por unidad	Divisa
8 Unidad		7.453,11	COP

<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Papel higiénico 5 (Compra) - 80		5.600.166,40 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 700.020,80	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Toallas para manos 4 (Compra) - 20		2.452.281,60 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 306.535,20	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Toallas para manos 5 (Compra) - 70		2.166.225,60 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 270.778,20	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 50		1.662.448,00 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 207.806,00	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 40		1.982.988,80 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 247.873,60	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 15		229.388,40 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 28.673,55	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 4		48.650,56 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 6.081,32	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 4		65.646,40 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 8.205,80	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Termo para café 1 (Compra) - 1		176.514,56 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 22.064,32	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 110		9.505.645,60 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 1.188.205,70	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Azúcar 2 (Compra) - 60		1.115.851,20 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 139.481,40	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 110		972.884,00 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 121.610,50	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 110		2.412.696,00 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 301.587,00	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Brillador 2 (Compra) - 3		666.821,52 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 83.352,69	Divisa COP

<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2		29.769,28 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 3.721,16	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 10		99.053,60 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 12.381,70	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 1		6.253,92 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 781,74	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Balde (Compra) - 3		92.215,68 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 11.526,96	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 7		403.662,00 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 50.457,75	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 2		322.083,04 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 40.260,38	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 2		133.351,04 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 16.668,88	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 4		646.282,24 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 80.785,28	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 3		263.147,28 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 32.893,41	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 4		1.828.954,24 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 228.619,28	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1		543.104,16 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 67.888,02	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 1		248.022,80 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
	Cantidad esperada 8 Unidad	Precio por unidad 31.002,85	Divisa COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno		0,00 COP Cantidad esperada x Precio por unidad

Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa
1 Unidad	0,00	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	0,00 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa
1 Unidad	0,00	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - AIU	35.039.589,39 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa
1 Unidad	35.039.589,39	COP
<input type="checkbox"/>	ays04--R11 - IVA	6.657.521,98 COP Cantidad esperada x Precio por unidad
Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa
1 Unidad	6.657.521,98	COP

Total392.093.005,29 COP

Historial

**DESIGNACIÓN DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS, SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y
CAFETERÍA IV CCE-126-2023**

Evento de Cotización 172062

OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL.”

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV, procede a designar a los servidores públicos o particulares contratistas, que conformarán el Comité Evaluador de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos de las propuestas recibidas dentro del evento de cotización 172062 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Comité Evaluador estará conformado así:

ASPECTO	NOMBRES Y APELLIDOS
VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	Erwin H. Villegas Parra Almacenista General - UAERMV
VERIFICACIÓN COMPONENTE ECONÓMICO	Clara Daisy Bermúdez Forero Contratista – Gerencia de Contratación Norma Elena González Hernández Contratista – Gerencia de Contratación
VERIFICACIÓN COMPONENTE JURÍDICO	Karina Margarita Noriega Ortiz Contratista – Gerencia de Contratación Juan Camilo García García Profesional Universitario – Gerencia de Contratación

Este Comité Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la ley y desarrollará las siguientes actividades:

*Evaluar los aspectos jurídicos, técnicos y económicos de las propuestas recibidas.

*Realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el documento del Acuerdo Marco No. CCE-126-2023 y sus documentos anexos, documentos publicados del evento de cotización 172062 publicado en la plataforma transaccional en TVEC.

*Dar respuesta oportuna y de fondo a las observaciones que se presenten al informe de evaluación.

*Gestionar los documentos que sean requeridos en la etapa de evaluación de las ofertas.

*Recomendar al (la) ordenador(a) del gasto la adjudicación o no de este proceso de selección.

Designa:

(*) Aplicación Resolución No. 575 del 12 de julio de 2023, modificada por la resolución No.802 de 2023

Documento 20241150089553 firmado electrónicamente por:	
ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA	SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL rosita.barrios@umv.gov.co Fecha firma: 12-04-2024 17:13:37
JUAN CAMILO GARCIA GARCIA	Profesional Universitario GERENCIA DE CONTRATACIÓN juan.garcia@umv.gov.co Fecha firma: 12-04-2024 17:21:07
NORMA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN norma.gonzalez@umv.gov.co Fecha firma: 12-04-2024 17:27:46
KARINA MARGARITA NORIGA ORTIZ	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN karina.noriega@umv.gov.co Fecha firma: 12-04-2024 17:36:21
CLARA DAISY BERMUDEZ FORERO	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN clara.bermudez@umv.gov.co Fecha firma: 12-04-2024 17:29:10
ERWIN HOMERO VILLEGAS PARRA	Almacenista General PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS erwin.villegas@umv.gov.co Fecha firma: 12-04-2024 17:30:54
Aprobó:	MONICA JOHANNA HERNANDEZ PERAZA - Gerente de Contratación - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - monica.hernandez@umv.gov.co
Revisó:	ANGÉLICA MARÍA JAIMES POBLADOR - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - angelica.jaimes@umv.gov.co
Proyectó:	WANDA ZULEMA SANDOVAL PARRA - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - wanda.sandoval@umv.gov.co
 <p>2ac7a7eda10edc57dc012d2d3a4f9f911712349f1cf49b7d12e7eb2b39cf64cc Codigo de Verificación CV: 40ae2 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</p>	

EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

OBJETO “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL.”

EVENTO DE COTIZACIÓN: 172062

FECHA DE CIERRE: 11 de abril de 2024 - 05:00 PM TVEC.

Teniendo en cuenta la información suministrada para el Evento de cotización No. 172062 se revisa el cierre del evento, detallado a continuación:

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (74 artículos)				
ays04-R11 - Operario ...		8,0000 (Mes) x	0,00 COP	0,00 COP
ays04-R11 - Operario ...		8,0000 (Mes) x	0,00 COP	0,00 COP
s04-R11 - Coordina...		8,0000 (Mes) x	0,00 COP	0,00 COP

EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

ays04-R11 - Jabón par...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Jabón abr...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Jabón de ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Limpiado...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Limpiado...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Liquido d...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Detergent...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Liquido p...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Blanquea...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Alcohol in...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Sellante p...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Removed...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Ambianta...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Ambianta...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Limpione...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Limpione...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Limpione...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Bayetilla ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Toalla en ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Paño abs...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Paño abs...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Esponjilla...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Esponjilla...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Escoba 1 ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN

Mensajes

11

Mensajes

11

EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

ays04-R11 - Escoba 2 ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Mango m...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Trapero 2 ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Trapero 3 ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Mango m...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Cepillo pa...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Pads 1 (C...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Pads 2 (C...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Bolsas pl...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Bolsas pl...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Bolsas pl...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Bolsas pl...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN

Mensajes

11

ays04-R11 - Guantes ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Guantes ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Guantes ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Tapaboca...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Papel higi...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Papel higi...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Toallas p...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Toallas p...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Vasos bio...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Vasos bio...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Mezclado...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Servilleta ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN

Mensajes

11

EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

ays04-R11 - Filtro par...	5,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Termo pa...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Café 1 (C...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Azúcar 2 (...)	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Aromátic...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Bebida de...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Brillador ...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Recoged...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Atomizad...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Jarra (Co...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Balde (Co...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Carro exp...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Carro de ...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Manguera...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Greca par...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Extensión...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Lavabrilla...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Hidrolava...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Soplador...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Recargo ...	1,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	multiple
ays04-R11 - Recargo ...	1,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	multiple
ays04-R11 - AIU	1,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - IVA	1,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
Total de la base		430.461.721,09 COP		

EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

		Mejor total (todos los proveedores)		0,00 COP		Ahorros 0,00 COP	
		Mejor total de proveedor		0,00 COP		Ahorros 0,00 COP	
						UNIÓN	

Respuestas								
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF - #1035904	08/04/24 07:36 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 - #1035928	11/04/24 11:57 -0500	430.461.721,09 COP	100%	0,00 COP	430.461.721,09 COP		
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA - #1035950	11/04/24 14:59 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS	UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS - #1035954	05/04/24 08:30 -0500	430.461.721,09 COP	100%	492.212.347,24 COP	-61.750.626,150 COP		
LIMPIEZA INSTITUCIONAL A.S.	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #1035974	11/04/24 16:27 -0500	430.461.721,09 COP	100%	431.848.217,28 COP	-1.386.496,190 COP		
UNIÓN TEMPORAL LADOLINSA 2022	UNIÓN TEMPORAL LADOLINSA 2022 - #1035980	09/04/24 11:17 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #1036042	11/04/24 14:32 -0500	430.461.721,09 COP	100%	520.318.453,03 COP	-89.856.731,940 COP		
CONSORCIO ELITE	CONSORCIO ELITE - #1036047	08/04/24 15:18 -0500	430.461.721,09 COP	100%	526.088.366,88 COP	-95.626.645,790 COP		
UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ - #1036050	11/04/24 15:30 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #1036121	11/04/24 10:21 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #1036624	08/04/24 12:27 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 - #1036852	11/04/24 15:39 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #1036990	11/04/24 11:38 -0500	430.461.721,09 COP	100%	451.166.986,43 COP	-20.705.265,340 COP		
BRILLASEO S.A.S	BRILLASEO S.A.S - #1037263	11/04/24 12:12 -0500	430.461.721,09 COP	100%	430.461.720,60 COP	0,49 COP		
SERVIASEO S.A	SERVIASEO S.A - #1037823	11/04/24 10:23 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.005,29 COP	38.368.715,80 COP		

Por página 15 | 45 | 90

Ant. 1 2 3 ... Siguiente

EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

Respuestas

Exportar Vista Todo Avanzado Buscar

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
CONSORCIO KIOS	CONSORCIO KIOS - #1037918	11/04/24 13:28 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
SERDAN S.A	SERDAN S.A - #1037945	11/04/24 15:01 -0500	430.461.721,09 COP	100%	480.645.597,30 COP	-50.183.876,210 COP		
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #1037957	11/04/24 15:36 -0500	430.461.721,09 COP	100%	408.070.272,60 COP	22.391.448,49 COP		

Por página 15 | 45 | 90

Ant 1 2 Siguiente

Teniendo en cuenta las ofertas recibidas, el comité evaluador realiza evaluación de la siguiente propuesta:

PROPUESTA No 1037823 DE MENOR VALOR: SERVIASEO SAS
VALOR: \$ 392.093.005.29

Lo anterior, dando cumplimiento a los documentos del presente proceso y del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.

ASPECTOS ECONÓMICOS EVALUADOS

Se procedió a evaluar al proponente **SERVIASEO S.A.**, toda vez que el proveedor cumple con el menor precio ofertado por un valor total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CINCO PESOS CON VEINTE NUEVE CENTAVOS MICTE (\$392.093.005,29)**, por tanto, se revisa la oferta económica y se verifican los descuentos realizados de acuerdo con la Minuta del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente: minuta_am_aseo_y_cafeteria_iv y la Guía: cce-gad-gi-54_guia_para_compras_en_, para cada uno de los ítems. Por tanto, se acepta la oferta económica.

Se adjunta soportes en excel de las verificaciones realizadas.

Estado de la oferta en el componente económico: Cumple

ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

Una vez recibidas las cotizaciones en el marco del evento de cotización adelantado por la entidad se procedió a revisar desde el componente técnico, los siguientes aspectos:

- Ficha técnica firmada por el representante legal – **NO CUMPLE**
- Formato de cotización con todos los ítems cotizados de acuerdo con la necesidad de la entidad en cuanto a cantidades y plazo - **CUMPLE**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

EVALUACIÓN PRELIMINAR**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023**

- **Ficha técnica firmada por el representante legal:** Se revisa en la plataforma y el proveedor no aporta el documento firmado en el cual indique que conoce y se compromete a cumplir con lo estipulado de acuerdo con la necesidad de la entidad. Por lo anterior se requiere al proponente para que aporte la ficha técnica debidamente firmada, indicando nombre y NIT del proponente, y nombre y número de documento de identidad del representante legal en el aparte final del documento.

Estado de la oferta en el componente técnico: No cumple

ASPECTOS JURÍDICOS EVALUADOS

Dando cumplimiento a las disposiciones del numeral 7, verificación de la inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades del proveedor, de la *GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCENEG-063-01-2022- CCE - 126 - 2023*, se requiere al proveedor con el fin de hacer las verificaciones correspondientes los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).
- Certificado de responsables fiscales de la contraloría general de la república.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional.
- Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, registro nacional de medidas correctivas RNMC – policía nacional de Colombia
- Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años

EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

Estado de la oferta en el componente jurídico: No Cumple

LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS TANTO TECNICOS Y JURIDICOS DEBEN REMITIRSE POR ESTE MISMO MEDIO EN UN PLAZO QUE VENCE EL DIA 15 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5.00 PM.

COMITÉ EVALUADOR

EVALUADOR ECONÓMICO

Clara Daisy Bermúdez Forero
Contratista – Gerencia de Contratación

Norma Elena González Hernández
Contratista – Gerencia de Contratación

EVALUADOR JURÍDICO

Karina Margarita Noriega Ortiz
Contratista – Gerencia de Contratación

Juan Camilo García García
Profesional Universitario – Gerencia de Contratación

EVALUADOR TÉCNICO

Erwin H. Villegas Parra
Almacenista General - UAERMV

Documento 20241150089573 firmado electrónicamente por:	
JUAN CAMILO GARCIA GARCIA	Profesional Universitario GERENCIA DE CONTRATACIÓN juan.garcia@umv.gov.co Fecha firma: 12-04-2024 17:46:58
CLARA DAISY BERMUDEZ FORERO	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN clara.bermudez@umv.gov.co Fecha firma: 12-04-2024 17:49:03
KARINA MARGARITA NORIGA ORTIZ	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN karina.noriega@umv.gov.co Fecha firma: 12-04-2024 17:51:04
NORMA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN norma.gonzalez@umv.gov.co Fecha firma: 12-04-2024 18:00:33
ERWIN HOMERO VILLEGAS PARRA	Almacenista General PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS erwin.villegas@umv.gov.co Fecha firma: 12-04-2024 17:51:17



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL

EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

Revisó:	WANDA ZULEMA SANDOVAL PARRA - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - wanda.sandoval@umv.gov.co
 6e94973a21e73697dd08f8d98307a9fc69f3b19ad06c13980ace5ee2d37e6bc5 Codigo de Verificación CV: 59837 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19294909 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/02/2024 11:22 AM



Código Verificación: **ZL4K86N91W**

Válida hasta: **28/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 13 de abril de 2024, a las 10:46:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19294909
Código de Verificación	19294909240413104629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 13 de abril de 2024, a las 10:47:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600674792
Código de Verificación	8600674792240413104716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:50:33 AM horas del 13/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19294909**

Apellidos y Nombres: **QUIÑONES CARDENAS PIERRE CHARLES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:18 horas del 13/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19294909**, Apellidos y Nombres **QUIÑONES CARDENAS PIERRE CHARLES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVIASEO S.A.**, con NIT **860067479-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DJINPolicia](https://twitter.com/DJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2024 11:55:23 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 19294909**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89721239** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245101760



PIB
10:48:27
Hoja 1 de 01

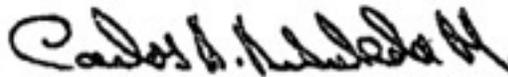
Bogotá DC, 13 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19294909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245101831



PIB
10:49:46
Hoja 1 de 01

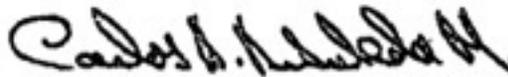
Bogotá DC, 13 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVIASEO S.A. SERVIASEO identificado(a) con NIT número 8600674792:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá D.C., Abril 09 del 2024

CERTIFICACION

Certifico que la compañía SERVIASEO S.A. con NIT 860.067.479-2, ha cumplido sus obligaciones laborales en forma oportuna con el pago de salarios de todos sus empleados durante los últimos seis (6) meses anteriores hasta el mes de MARZO del 2024, igualmente con el pago de los aportes a Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación, hasta el mes de MARZO del 2024 y salud hasta el mes de ABRIL del año en curso, a través de la Planilla Unificada No. **9465457296**, cumpliendo con lo estipulado en ley 789 de 2.002, Reforma Laboral Art. 50, y Ley 828 de 2003.

SERVIASEO S.A. está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - I.C.B.F., de acuerdo al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y artículo 114-1 del E.T.

Atentamente,



HERNANDO RODRIGUEZ GARZON
C.C. 19.441.988
Revisor Fiscal
T.P. 28985-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	562270770	9465457296	E	2024/04/17	2024/04/08	BANCOLOMBIA	0	\$462,708,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,340	\$287,444,700	\$0	\$0	\$287,444,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	111	\$23,602,300	\$0	\$0	\$23,602,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	310	\$73,740,000	\$0	\$0	\$73,740,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	620	\$127,634,000	\$0	\$0	\$127,634,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	298	\$62,192,100	\$0	\$0	\$62,192,100	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$276,300	\$0	\$0	\$276,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,357	\$27,346,100	\$0	\$0	\$27,346,100	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,357	\$27,346,100	\$0	\$0	\$27,346,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 23)				1,356	\$72,491,500	\$0	\$0	\$72,491,500	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1,143	\$61,565,500	\$0	\$0	\$61,565,500	
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	21	\$1,585,100	\$0	\$0	\$1,585,100	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	\$86,700	\$0	\$0	\$86,700	
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	21	\$1,229,900	\$0	\$0	\$1,229,900	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	7	\$296,300	\$0	\$0	\$296,300	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	6	\$317,100	\$0	\$0	\$317,100	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	6	\$291,900	\$0	\$0	\$291,900	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	\$91,900	\$0	\$0	\$91,900	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	18	\$799,900	\$0	\$0	\$799,900	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	9	\$429,200	\$0	\$0	\$429,200	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	6	\$283,400	\$0	\$0	\$283,400	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$78,000	\$0	\$0	\$78,000	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	4	\$163,200	\$0	\$0	\$163,200	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$39,900	\$0	\$0	\$39,900	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	10	\$495,300	\$0	\$0	\$495,300	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	11	\$605,800	\$0	\$0	\$605,800	
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	80	\$3,954,800	\$0	\$0	\$3,954,800	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 19)				1,359	\$74,772,400	\$0	\$0	\$74,772,400	
ALJANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	\$265,700	\$0	\$0	\$265,700	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	\$202,800	\$0	\$0	\$202,800	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$56,500	\$0	\$0	\$56,500	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	39	\$1,802,800	\$0	\$0	\$1,802,800	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	\$166,400	\$0	\$0	\$166,400	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	158	\$11,190,700	\$0	\$0	\$11,190,700	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$50,300	\$0	\$0	\$50,300	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	17	\$934,500	\$0	\$0	\$934,500	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	7	\$358,800	\$0	\$0	\$358,800	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	\$106,300	\$0	\$0	\$106,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	562270770	9465457296	E	2024/04/17	2024/04/08	BANCOLOMBIA	0	\$462,708,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	52	\$2,789,200	\$0	\$0	\$2,789,200	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	267	\$13,776,700	\$0	\$0	\$13,776,700	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	7	\$489,800	\$0	\$0	\$489,800	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	\$216,700	\$0	\$0	\$216,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	195	\$10,442,500	\$0	\$0	\$10,442,500	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	58	\$3,336,500	\$0	\$0	\$3,336,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	346	\$17,971,500	\$0	\$0	\$17,971,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	187	\$10,427,500	\$0	\$0	\$10,427,500	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	4	\$187,200	\$0	\$0	\$187,200	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$392,400	\$0	\$0	\$392,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$392,400	\$0	\$0	\$392,400	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$261,600	\$0	\$0	\$261,600	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$261,600	\$0	\$0	\$261,600	
TOTAL				1359	\$462,708,700	\$0	\$0	\$462,708,700	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19294909**

QUIÑONES CARDENAS
APELLIDOS

PIERRE CHARLES
NOMBRES

P. Quiñones

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1958**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-NOV-1976 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500114-42090154-M-0019294909-20010901

0246401242A 02 099503666

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2024 Hora: 16:43:46
Recibo No. AA24662508
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24662508A5667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVIASEO S.A. SERVIASEO
Nit: 860.067.479-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00108255
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 1978
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@serviaseo.com
Teléfono comercial 1: 3352220
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@serviaseo.com
Teléfono para notificación 1: 3352220
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2024 Hora: 16:43:46

Recibo No. AA24662508

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24662508A5667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4.483, Notaría 6a. De Bogotá, el 25 de septiembre de 1.978, inscrita el 16 de octubre de 1.978, bajo el No. 62.972 del Libro IX, se constituyó la sociedad, limitada, denominada "SERVIASEO LIMITADA, "SERVIASEO".

REFORMAS ESPECIALES

Por 2.555 de la Notaría 29 de Bogotá del 30 de abril de 1.987 inscrita el 4 de junio de 1.987 bajo el No. 212.524 del Libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de "SERVIASEO INGENIERIA DE LIMPIEZA S.A." que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

Por E.P. No. 2739 del 11 de mayo de 1987, de la Notaría 29 de Bogotá, inscrita el 8 de junio de 1987, bajo el No. 212738 del Libro IX, la sociedad modifico su nombre, el cual quedará así: "SERVIASEO S.A. " que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de septiembre de 2077.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social: A) Prestar a terceros mediante contrato de servicios como contratista independiente el aseo y limpieza en oficinas, fabricas, instalaciones comerciales, instituciones del estado, hospitales, aeropuertos y otros institutos, establecimientos, edificios o conjuntos residenciales o comerciales. Podrá prestar servicio de aseo en áreas públicas (calles, parques, etc.) y contratar con el estado el cobro del mismo por medio de regalías o porcentajes basados en avalúos catastrales, B) Prestar servicios a terceros de cafetería para empleados, preparación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2024 Hora: 16:43:46

Recibo No. AA24662508

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24662508A5667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alimentos (casino) para empleados de terceros, servicios de mensajería, jardinería, portería, suministros como contratistas independiente, de conductores y personal especializado en áreas diversas para el trabajo a terceros, hacer reparaciones locativas para terceros. C) Fabricación, transformación y venta de productos para limpieza, D) Prestar servicio de lavandería de ropa de trabajo. Hacer labores de fumigación en toda clase de establecimientos comerciales, industriales, hospitalarios y residenciales. En desarrollo de su objeto social podrá ejecutar en general todos los actos y contratos civiles y comerciales relacionados con los fines anteriores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General el cual será el Representante Legal de la sociedad y el ejecutor inmediato de todos los actos y operaciones sociales, según las normas legales y estatutarias. El Gerente tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas. La sociedad tendrá un Gerente administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2024 Hora: 16:43:46

Recibo No. AA24662508

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24662508A5667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente podrá convocar a la Asamblea General y la Junta Directiva conforme a estos estatutos y podrá nombrar libremente los empleados de la sociedad cuya elección no corresponda a la Asamblea General o a la Junta y fijarles sus atribuciones y asignaciones. Además tendrá que representar a la compañía en todos los actos administrativos y jurídicos que garanticen a la sociedad y de sus asociados dado que se trata de una sociedad de familia, podrá adelantar o contestar demandas, tutelas, derechos de petición y todas las actuaciones que sean necesarias o se consideren en defensa jurídica o administrativa de la sociedad. Además atender todas las instancias de orden legal que le correspondan como administrador legítimo de la sociedad SERVIASEO S.A. También podrá nombrar apoderados legales o asesores de cualquier clase y darles los poderes que sean necesarios. Parágrafo Primero. El Gerente tiene autoridad para contratar préstamos o sobregiros bancarios hasta un Mil Millones de Pesos (\$1.000.000.000) cada préstamo y firmar compromisos y contratos por los servicio- del objeto social hasta por veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000) cada contrato, sumas superiores necesitan la aprobación de la Junta Directiva. Parágrafo Segundo: El primer suplente del Gerente tendrá estas mismas atribuciones y limitaciones del Gerente General.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000134 del 26 de diciembre de 2002, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2003 con el No. 00866319 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2024 Hora: 16:43:46

Recibo No. AA24662508

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24662508A5667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Connie Quiñones C.C. No. 51991954
Suplente Del Cardenas
Gerente
General

Por Acta No. 227 del 31 de octubre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2016 con el No. 02155329 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente General	Carlos Alberto Quiñones Sierra	C.C. No. 79731228

Por Acta No. 215 del 21 de abril de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2015 con el No. 01934001 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Administrativo	Carlos Alberto Quiñones Sierra	C.C. No. 79731228

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 0000093 del 22 de marzo de 1996, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 1996 con el No. 00533112 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Quiñones Ambrosio	C.C. No. 2859090
Segundo Renglon	Ricardo Garcia Rincon	C.C. No. 2890377

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2024 Hora: 16:43:46

Recibo No. AA24662508

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24662508A5667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon Luz Sheila Quiñones C.C. No. 51881094
Cardenas

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marco Tulio Cardenas Parrales	C.C. No. 19121284
Segundo Renglon	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909
Tercer Renglon	Connie Quiñones Cardenas	C.C. No. 51991954

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 248 del 1 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2023 con el No. 03009188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Hernando Rodriguez Garzon	C.C. No. 19441988 T.P. No. 28985-T

Por Acta No. 241 del 18 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2019 con el No. 02528495 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rodolfo Adriano Moreno Lopez	C.C. No. 1057184712

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.002	30-V-1.979	4A. BTA.	12-VI-1.980-NO. 86.022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2024 Hora: 16:43:46

Recibo No. AA24662508

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24662508A5667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

186	26-I-1.984	29. BTA.	6-II-1.984-NO.146.769
9.176	29-X-1.985	29. BTA.	20-XI-1.985-NO.180.498
2.287	20-IV-1.987	29. BTA.	28-IV-1.987-NO.210.140
1.733	9-III-1.989	29. BTA.	3-IV- 1.989-NO.260.949
2.403	30-III-1990	29. BTA.	9-IV- 1.990-NO.291.444
3.322	24-IV-1995	29 STAFE BTA	5-V-1995 NO. 491.266

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0009292 del 15 de septiembre de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00605278 del 7 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001985 del 19 de marzo de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00674479 del 5 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000295 del 4 de febrero de 2003 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	00866318 del 13 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 1498 del 8 de mayo de 2012 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01633739 del 14 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 10 de abril de 2015 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01931711 del 20 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2524 del 21 de julio de 2016 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02125276 del 25 de julio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2024 Hora: 16:43:46

Recibo No. AA24662508

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24662508A5667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8129
Actividad secundaria Código CIIU: 7830
Otras actividades Código CIIU: 5613, 8121

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SERVIASEO S.A.
Matrícula No.: 01588693
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2006
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 54 No. 17- 71
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2024 Hora: 16:43:46
Recibo No. AA24662508
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24662508A5667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 27.179.290.874

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de agosto de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2024 Hora: 16:43:46

Recibo No. AA24662508

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24662508A5667

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

Debe entenderse que con la presentación de la propuesta el proponente ofrece cada una de las condiciones técnicas exigidas en este anexo y así mismo, que ofrece y se compromete a cumplir durante toda la ejecución del contrato con las especificaciones aquí indicadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL.

1.1 PLAZO DEFINIDO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL:

El plazo de ejecución del contrato será por el término de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

2. CÓDIGO UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
76111501	76: Servicios de limpieza, descontaminación y tratamientos de residuos	11: Servicios de Aseo y Limpieza	15: Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales Y de oficinas.	01: Servicios de limpieza de edificios
90101700	90: Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	10: Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	17: Servicios de cafetería.	00

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

3.1 EQUIPO DE TRABAJO.

Para la ejecución del contrato el proveedor deberá disponer del equipo de trabajo compuesto por un(a) (01) coordinador(a)/supervisor(a), trece (13) operarias (os) de aseo y cafetería y un (1) operario de mantenimiento cuyos servicios se distribuirán en las diferentes sedes de la siguiente manera:

**Tabla 1.
Equipo de trabajo requerido.**

No.	Cant	Sede	Área de prestación de servicio	Descripción del Servicio	Frecuencia
1	1	Todas	Todas	Realizar la supervisión y coordinación de las actividades que realizará el personal operativo en las diferentes sedes de la entidad para el cumplimiento de la ejecución del contrato.	Diaria
2	3	Administrativa	Edificio Elemento Torre Aire, Piso 3	Aseo y limpieza de oficinas y Baños del piso, servicio de cafetería e inmobiliario.	Diaria



FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

3	1	Operativa	Edificio administrativo	Aseo y limpieza de oficinas y Baños primer y segundo piso, portería vehicular y cafetería	Diaria
4	1	Operativa	Área operativa 1	Aseo y limpieza de 4 baños de taller, oficina despacho de vehículos, enfermería, archivo general.	Diaria
5	1	Operativa	Área operativa 2	Aseo y limpieza de Almacén general, salón múltiple, oficina contratistas mantenimiento, oficina contrato sindical, áreas de bici-usuarios.	Diaria
6	1	Operativa	Casino y Vestidores Masculino	Limpieza bodega ferretería y bodega de insumos incluye limpieza estantería, parqueadero administrativo, cancha múltiple	Diaria
7	1	Operativa	Portería peatonal y Vestidores Femenino	Limpieza de Baños, cafetería, atención al ciudadano, áreas comunes, vestidor femenino y portería peatonal	Diaria
8	1	Producción	Casino Vestidores	Limpieza de casino, vestidores, zonas perimetrales y baños,	Diaria
9	2	Producción	Laboratorio	Limpieza de Laboratorio, módulos prefabricados, zona de concretos pisos 1 y 2 y cuarto de ensayos.	Diaria
10	1	Producción	Ingreso	Limpieza de Báscula piso 1 y 2, cafetería, zona común 1, enfermería, oficina de sistemas, sala de monitoreo CCTV,	Diaria
11	1	Producción	Planta caliente	Aseo y limpieza de Cuarto eléctrico, comedor, almacén, Sala de ensayo, oficinas de mantenimiento, oficinas de centro de control de plantas 1 y 2, Centro de control trituradora.	Diaria
12	1	Producción	Todas	Ejecutar actividades de mantenimiento básico locativo, mantenimiento de edificios (apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico básico.	Diaria

3.2. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA

Elementos requeridos para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar la entrega del suministro de aseo y cafetería y demás elementos necesarios para la prestación del servicio mensualmente, los cuales deben ser entregados en la sede operativa de la Elvira ubicada en la calle 22d #120 40 localidad Fontibón en la ciudad de Bogotá.

Para establecer la necesidad la entidad determino los siguientes insumos para la prestación adecuada del servicio, teniendo en cuenta las áreas y puestos de trabajo con los que actualmente cuenta la entidad así:



FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

Tabla 2.

Listado de elementos de aseo y cafetería

No.	Bien	Especificaciones	Presentación	Cantidad mensual	Cantidad por 8 meses
1	Jabón para loza 1	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. <ul style="list-style-type: none"> - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6	48
2	Jabón abrasivo	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante <ul style="list-style-type: none"> - Con agente activo mínimo del 5% - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	7	56
3	Jabón de dispensador para manos 2	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% <ul style="list-style-type: none"> - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8	64
4	Limpiador multiusos 1	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% <ul style="list-style-type: none"> - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	7	56
5	Limpiador desinfectante para pisos	<ul style="list-style-type: none"> - Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afectas la capa de ozono <ul style="list-style-type: none"> - Solubilidad: Total en agua - PH: 7.5 - 8.5 - Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. <ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en material reciclable - No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	4	32
6	Líquido desengrasante	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	11	88



FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

		descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)			
7	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	6	48
8	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6	48
9	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15	120
10	Alcohol industrial 1	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	8
11	Sellante para pisos	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	80
12	Removedor de cera	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	80
13	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	80



FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

14	Ambientador 2	<ul style="list-style-type: none">- Solución con alcohol etílico y solventes.- Con fragancia en una concentración del 1,5%<ul style="list-style-type: none">- En múltiples fragancias- libre de CFC- Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.- Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	6	48
15	Limpiones 1	<ul style="list-style-type: none">- En tela de toalla fileteada- Color blanco sin estampado- Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	2	16
16	Limpiones 2	<ul style="list-style-type: none">- En tela de toalla fileteada- Color blanco sin estampado-Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	1	8
17	Limpiones 3	<ul style="list-style-type: none">- En tela fileteada- Color blanco sin estampado- Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	1	8
18	Bayetilla 1	<ul style="list-style-type: none">- En tela fileteada- 100% algodón y fibra natural- Color blanco sin estampado-Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	5	40
19	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra)	<ul style="list-style-type: none">- Elaborado en microfibras- Color blanco- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	3	24
20	Paño absorbente multiusos 1	<ul style="list-style-type: none">- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas- Antibacterial reutilizable- Tela con microporos- Tamaño mínimo de 60 cm de largo por 33 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	5	40
21	Paño absorbente multiusos 2	<ul style="list-style-type: none">- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas- Antibacterial reutilizable- Tela con microporos- Tamaño mínimo de 25 cm de largo por 45 cm de ancho	Rollo X 40 unidades	1	8
22	Espojilla 1	<ul style="list-style-type: none">- Espuma enmallada- Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	1	8
23	Espojilla 2	<ul style="list-style-type: none">- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva)- Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho- No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	Unidad	5	40
24	Escoba 1	<ul style="list-style-type: none">- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.- Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto- Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	9	72
25	Escoba 2	<ul style="list-style-type: none">- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm.- Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto- Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	3	24
26	Mango metálico escoba 1	<ul style="list-style-type: none">- Extensión mínima de 140 cm-Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	5	40



FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

27	Trapero 2	<ul style="list-style-type: none">- Elaborado con hilaza de algodón natural- Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo- Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	3	24
28	Trapero 3	<ul style="list-style-type: none">- Elaborado con hilaza de algodón natural- Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo- Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	9	72
29	Mango metálico trapero	<ul style="list-style-type: none">- Extensión mínima de 140 cm- Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	2	16
30	Cepillo para sanitario (churrusco)	<ul style="list-style-type: none">- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas- Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm- Base y mango elaborados en plástico- Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1	8
31	Pads 1	<ul style="list-style-type: none">- Para brillo- Diámetro mínimo de 16 pulgadas- Rojo o blanco	Unidad	1	8
32	Pads 2	<ul style="list-style-type: none">- Para remoción- Diámetro mínimo de 16 pulgadas- Café o negro	Unidad	4	32
33	Bolsas plásticas 1	<ul style="list-style-type: none">- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color negro- Calibre de mínimo 1- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50	400
34	Bolsas plásticas 15	<ul style="list-style-type: none">- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color negro- Calibre de mínimo 2- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	70	560
35	Bolsas plásticas 16	<ul style="list-style-type: none">- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color verde- Calibre de mínimo 2- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50	400
36	Bolsas plásticas 17	<ul style="list-style-type: none">- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color blanco- Calibre de mínimo 2- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	60	480
37	Guantes 1	<ul style="list-style-type: none">- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo de 18- Tallas 7 a 9 o S a XL- Color amarillo	Par	4	32
38	Guantes 3	<ul style="list-style-type: none">- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo de 25- Tallas 7 a 9 o S a XL- Color negro	Par	12	96
39	Guantes 4	<ul style="list-style-type: none">- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo de 25- Tallas 7 a 9 o S a XL- Color rojo	Par	6	48
40	Tapabocas 1	<ul style="list-style-type: none">- Elaborado en tela no tejida- Desechable- Con tiras elásticas	Caja de mínimo 50 unidades	1	8
41	Papel higiénico 1	<ul style="list-style-type: none">- Rollo con longitud mínima de 20 metros- Doble hoja blanca- Sin fragancia	Rollo	7	56



FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

42	Papel higiénico 5	<ul style="list-style-type: none"> - Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia 	Rollo	80	640
43	Toallas para manos 4**	<ul style="list-style-type: none"> - Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural - Sin fragancia 	Rollo	20	160
44	Toallas para manos 5**	<ul style="list-style-type: none"> - Toallas interdobradas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural 	Unidad	70	560
45	Vasos biodegradables 2	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz 	Paquete de mínimo 50	50	400
46	Vasos biodegradables 3	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz 	Paquete de mínimo 40 unidades	40	320
47	Mezclador 1	<ul style="list-style-type: none"> - Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm 	Paquete de mínimo 500	15	120
48	Servilleta papel	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 	Paquete de mínimo 100 unidades	4	32
49	Filtro para greca 2	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 	Unidad	4	32
50	Termo para café 1	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 1 litro 	Unidad	1	8
51	Café 1*	<ul style="list-style-type: none"> - 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen. 	Libra	110	880
52	Azúcar 2	<ul style="list-style-type: none"> - Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen 	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	60	480
53	Aromática	<ul style="list-style-type: none"> - Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales 	Cajas de mínimo 20 en sobres.	110	880
54	Bebida de panela	<ul style="list-style-type: none"> - Bebida instantánea granulada - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores 	Caja de mínimo 25 sobres	110	880
55	Recogedor de basura 1	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm 	Unidad	2	16



FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

56	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	10	80
57	Jarra (Compra)	- Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1,5 litros	Unidad	1	8
58	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	3	24

**No se requiere el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios*

*** Se deberá cumplir con el factor de ponderación enunciados en el anexo 8 puntaje de ponderación del Acuerdo Marco*

Nota 1: *En caso de que la entidad llegase a requerir elementos para la ejecución del contrato que no estén contemplados en el anterior listado, el contratista deberá suministrarlos, se determinara su precio según lo estipulado en el inciso tercero de la cláusula 6 numeral 6.39 del Acuerdo marco de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.*

Nota 2: *El contratista deberá suministrar los elementos solicitados por la entidad dentro de los plazos acordados en la cláusula 7 numeral 7.41 del Acuerdo marco de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV. La supervisión del contrato podrá hacer solicitudes de elementos durante cualquier momento de acuerdo a la necesidad del servicio.*

Nota 3: *En el momento de la entrega de los insumos por parte del contratista este debe tener en cuenta las especificaciones que a continuación se mencionan correspondientes a las fichas de contratación verde año 2023 de UAERMV:*

- El contratista deberá garantizar la Biodegradabilidad de los insumos en un 70% mínimo mediante la certificación del representante legal a la hora de la presentación de la oferta.*
- El contratista deberá adjuntar las fichas técnicas de cada producto y las hojas de seguridad.*
- Suministro de vasos de un solo uso biodegradables*
- En relación con el suministro de elementos de aseo y cafetería, es necesario que se utilicen elementos o insumos biodegradables o de bajo impacto ambiental. (vasos de cartón parafinados y no de icopor o plástico, los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros deben ser fabricados con residuos agroindustriales, papelreciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, no emplear revolvedores o mezcladores plásticos, azúcar individual empacada en plástico, aromática individual empacada en plástico), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital*
- El contratista debe garantizar la no utilización de plásticos de un solo uso para empaque o embalaje de los productos a entregar, para ello la supervisión del contrato al momento*



FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

de la entrega verificará mediante acta de recibo a satisfacción de los productos con registro fotográfico que no contengan estos elementos.

3.3. MAQUINARIA Y EQUIPO

Para la prestación del servicio de aseo y cafetería, el contratista deberá disponer durante la ejecución del contrato de los siguientes equipos y maquinaria los cuales estarán bajo la figura de arrendamiento.

Tabla 3.

Listado de maquinaria y equipos en alquiler

No.	Bien	Especificaciones	Presentación	Cantidad Mensual
1	Sopladora de hojas	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciado por motor a gasolina o eléctrico inalámbrico - Caudal mínimo de 380 cfm / 645m³/h - Autonomía mínima de 30 minutos - Intensidad máxima de sonido de 100dB - Incluye combustible para su funcionamiento (Máximo 3 galones) 	Unidad	1
2	Carro exprimidor de traperos 1	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor 	Unidad	7
3	Mangueras 3	<ul style="list-style-type: none"> - Longitud mínima de 50 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples y pistola 	Unidad	2
4	Greca para tintos 3	<ul style="list-style-type: none"> - Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables sin soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 120 tintos 	Unidad	4
5	Lavabrilladora de pisos 1	<ul style="list-style-type: none"> - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 16" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro 	Unidad	4
6	Hidrolavadora Industrial	<ul style="list-style-type: none"> - Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi. - Con ruedas 	Unidad	1
7	Carro de bebidas	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Mínimo dos estantes para distribución de bebidas - Tamaño mínimo de 80 cm de largo por 47 cm de ancho por 90 cm de alto 	Unidad	2
8	Extensión eléctrica 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - De mínimo 30 metros de longitud - Recubierta en plástico PVC - Con clavijas - Tipo industrial - Calibre 12 	Unidad	3
9	Brillador 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 60 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico 	Unidad	3



FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

Los equipos requeridos deben ser entregados a la entidad de acuerdo a los requerimientos del mismo.

En el momento de la entrega de la MAQUINARIA Y EQUIPO por parte del contratista este debe tener en cuenta las especificaciones que a continuación se mencionan correspondientes a las fichas de contratación verde año 2023 de UAERMV:

- La maquinaria y equipos destinados para actividades de limpieza deben contar con sistemas de ahorro de agua y energía.
- Los electrodomésticos utilizados deberán contar con norma técnica de bajo consumo energético.

El contratista deberá garantizar la reparación, mantenimiento de los equipos suministrados y cambio de los equipos, en aquellos casos en que los mismos no cumplan con las condiciones de calidad requeridas por la entidad.

En caso de daño de cualquiera de los equipos asignados para la prestación del servicio, se deberán reemplazar en los tiempos que están estipulados en la cláusula 7 numeral 7.105 del Acuerdo marco de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

Así las cosas, dada la necesidad del servicio integral de aseo cafetería en cada una de las sedes de la UAERMV, es necesario contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de las diferentes sedes de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, incluyendo el suministro de los elementos de aseo y cafetería, recursos que se encuentran soportados dentro del rubro de funcionamiento, la cual será financiado a través del rubro de funcionamiento O21202020080585330 Servicios de limpieza general

La necesidad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones 2024 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial –UAERMV.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las sedes de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, donde se prestarán los servicios objeto de este contrato, están ubicadas en:

- Sede Administrativa: Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre Aire, Piso 3 Bogotá D.C.
- Sede de Producción: Predio La Esmeralda (ubicado en el Km. 3 desde la vía a Pasquilla, vereda Mochuelo Bajo, dentro del parque Minero Industrial El Mochuelo, Localidad Ciudad Bolívar)
- Sede Operativa – La Elvira: Calle 22D #120-40, Fontibón

Sin embargo, durante la ejecución del contrato y de acuerdo con las necesidades de la UAERMV, todos los servicios, su ubicación o cantidad de inmuebles, puestos y turnos podrán variar o disminuir, y deberán operar de conformidad con las instrucciones y visto bueno que imparta el Supervisor del contrato. Por lo tanto, estas variaciones deben ser atendidas por el contratista en un término no superior a doce (12) horas,



FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

contadas a partir de la solicitud del Supervisor del Contrato.

Se aclara que, durante la ejecución del contrato, la UAERMV podrá hacer supresiones o adiciones de puestos, con recurso humano y servicios tecnológicos, mediante comunicación del Supervisor del contrato; el contratista deberá suprimirlos o adicionarlos en forma inmediata, sin que esto genere reclamaciones posteriores para la UAERMV.

5. PERSONAL REQUERIDO

5.1 COORDINADOR (A) DE TIEMPO COMPLETO

El personal empleado por el contratista debe contar con la formación requerida y acreditada, cumplir con las funciones que se contemplan dentro del Acuerdo marco de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV en el *anexo 3 Perfiles, funciones y formación* y demás requisitos y funciones que a continuación se referencia:

- Título técnico o tecnólogo (en cualquier modalidad), lo cual se acreditará con la fotocopia del acta de grado o diploma.
- Dos (2) años en el desempeño de funciones similares a las del cargo a desempeñar, lo cual se acreditará con la fotocopia de certificaciones, contratos o actas de liquidación.
- Carecer de antecedentes penales y medidas correctivas, los cuales se deben acreditar con Copia del certificado judicial vigente expedido por la Policía y Registro Nacional de Medidas correctivas.

Cumplir las siguientes obligaciones:

1. Supervisar y coordinar de manera permanente a todo el personal operativo de aseo y cafetería de las diferentes sedes donde se presta el servicio.
2. Vigilar y supervisar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento y cafetería.
3. Ejercer la coordinación del personal a cargo, ser el responsable que la prestación del servicio de aseo, mantenimiento y cafetería se cumpla en las condiciones establecidas en cuanto a calidad y oportunidad.
4. Garantizar el uso por parte del personal a cargo, de los elementos de seguridad industrial, señalizaciones y el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, ambiental, sanitaria y demás.
5. Responder por el cuidado y protección de los elementos de propiedad de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
6. Realizar visitas a todas las sedes, elaborando actas y presentando informes y cronogramas de trabajo.
7. Todas las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto del contrato.

5.2 OPERARIOS (AS) DE ASEO Y CAFETERIA

Los (as) trece (13) operarios (as) deberán cumplir:

- Estar vinculado mediante contrato laboral,
- Capacitado en las labores a realizar
- Mayor de edad

FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

- Nivel de educación mínimo al grado quinto de primaria, lo cual se acreditará con la fotocopiadel acta de grado o diploma
- Mínimo tres (3) meses en el desempeño de funciones similares a las del cargo a desempeñar, lo cualse acreditará con la fotocopia de certificaciones, contratos o actas de liquidación.
- Carecer de antecedentes penales y medidas correctivas, los cuales se deben acreditar con copia del certificado judicial vigente expedido por la policía y Registro Nacional de medidas Correctivas.

En todo caso, la entidad podrá redistribuir o cambiar el personal de acuerdo a las necesidadesdel servicio previa comunicación de la entidad al contratista.

5.3 OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

El operario deberá cumplir:

- Estar vinculado mediante contrato laboral,
- Capacitado en las labores a realizar
- Mayor de edad
- Nivel de educación mínimo al grado quinto de primaria, lo cual se acreditará con la fotocopiadel acta de grado o diploma
- Dos (2) años en el desempeño de funciones similares a las del cargo a desempeñar, lo cualse acreditará con la fotocopia de certificaciones, contratos o actas de liquidación.
- Carecer de antecedentes penales y medidas correctivas, los cuales se deben acreditar con copia del certificado judicial vigente expedido por la policía y Registro Nacional de medidas Correctivas.

En todo caso, la entidad podrá redistribuir o cambiar el personal de acuerdo a las necesidadesdel servicio previa comunicación de la entidad al contratista.

6. DOTACIÓN:

El contratista deberá dotar al personal a su cargo teniendo en cuenta la normatividad vigente en la materia de acuerdo al servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones particularesde cada una de las sedes en las que se realizarán las actividades en marco de la ejecución contractual. Dicha dotación deberá contar con la identificación del contratista, carnet.

Las actividades de aseo se entienden como aquellas actividades que ejecuta el personal - las(los) operarias(os), con la maquinaria e insumos de aseo suministrados por el proveedor, para mantener la limpieza y pulcritud en todos los lugares y los elementos que componen el inventario de las diferentes Sedes de la UAERMV.

7. El servicio integral de aseo y cafetería requerido comprende las siguientes modalidades

- Barrido, recolección de basuras y transporte al lugar de almacenamiento que indique laUnidad.
- Limpieza de áreas horizontales y verticales, aseo de muebles y equipos cada sede.

FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

- Aseo de muebles y equipos.
- Cafetería.
- Limpieza depósitos de archivo.

Barrido y Recolección de Basuras.

Se efectuará mínimo tres veces al día en las áreas internas y externas de las diferentes sedes, como oficinas, baños, zonas de cafetería, áreas comunes, áreas de acceso, salones, pasillos, escaleras, parqueaderos, zonas de circulación, áreas administrativas, fachadas y acceso principal entre otras.

Igualmente deberá hacerse limpieza en zonas verdes y jardines y cualquier otro lugar que exista en cada sede.

Se debe tener en cuenta que los sifones por estar provistos de rejillas metálicas deben permanecer limpios y despejados de cualquier mugre u obstáculo que impida su perfecto funcionamiento, así mismo los desagües deben permanecer en igual condición.

El proveedor deberá implementar un manejo adecuado de desechos (orgánicos, no orgánicos, etc.) para lo cual, y de conformidad con el Resolución 2184 de expedida el 2019 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el adecuado uso de los plástico y fomento de la economía circular, el plan institucional de gestión ambiental PIGA y plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos se deberá adecuar en el Plan Integral para la prestación de los servicios, acciones tendientes al eficiente manejo de los residuos sólidos y líquidos producidos en las diferentes sedes, buscando como objetivo central su adecuado aprovechamiento.

Para alcanzar este objetivo se requiere adoptar las medidas e implementar las acciones tendientes a la efectiva separación en la fuente, a la adecuada clasificación y al correcto almacenamiento para su posterior recolección.

Entre otras conductas, se deberá utilizar los recipientes y bolsas adecuadas para la entrega y recolección de los residuos sólidos, de acuerdo con su naturaleza y lo ordenado por la reglamentación pertinente.

Para lo anterior se deberán suministrar de manera adecuada y oportuna por parte del proveedor los siguientes elementos:

BOLSAS DE COLOR BLANCO: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

BOLSAS DE COLOR NEGRO: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entretros.

BOLSAS DE COLOR VERDE: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

El proponente seleccionado deberá incluir para la prestación de dicho servicio el

suministro suficiente de las bolsas adecuadas para la recolección de los diferentes residuos sólidos, que se generan en cada sede.

Limpieza de Áreas Horizontales y Verticales.

Se adelantará en pisos de cualquier material, en muros y paredes, incluyendo puertas, divisiones, ventanas, alfombras, tapetes, cortinas, pasamanos, techos, baterías sanitarias, ventanales, fachadas y otros que se encuentren en las instalaciones de las diferentes sedes según lo señalado en estos estudios.

Los pisos se deben limpiar y brillar diariamente, aplicando con traperos, líquido limpiador brillador, usando la relación de dilución recomendada por el fabricante del producto (Ficha Técnica del Producto), cuidando que el trapero se encuentre siempre limpio y desinfectado, una vez a la semana se debe aplicar la cera que corresponda de acuerdo con la clase de piso, efectuando posteriormente la labor de brillo con el equipo apropiado.

Los muros interiores se lavarán con agua jabonosa y esponjas suaves como mínimo una vez cada mes, mientras que los muros exteriores en la sede que se requiera se harán con una periodicidad trimestral coordinada con el supervisor del contrato.

Los vidrios de ventanas interiores de todos los pisos y las fachadas y vidrios exteriores del primer y segundo piso para la sede operativa se lavarán y brillarán con limpiavidrios, cuando el estado de estos lo requiera y en todo caso como mínimo una vez cada mes.

Así mismo, se deben realizar actividades de desinfección de inodoros, orinales, lavamanos, duchas, lava traperos, tomas de agua, paredes, pisos y demás accesorios que se encuentren en los baños, con la aplicación de detergentes líquidos, efectivos para la limpieza y desinfección para mantener las instalaciones de la UAERMV en completo estado de aseo igualmente se requieren actividades de desinfección quincenal de los sitios de depósito, recolección y manejo de basuras ajustadas al manejo de residuos que se adopte en el plan institucional de gestión ambiental PIGA, a las normas y regulaciones propias de la materia vigentes.

Aseo de Muebles y Equipos

Comprende la limpieza de superficies, de muebles, enseres de las oficinas y demás equipos de las diferentes sedes. Esta limpieza deberá efectuarse diariamente, para eliminar polvo y desperdicios acumulados. Los equipos deben ser aseados con los productos apropiados para evitar su deterioro incluyendo la limpieza de aparatos telefónicos y computadores.

También comprenderá el aseo de cortinas y tapetes y en general la limpieza de todos los elementos de propiedad de la Unidad que se encuentran al interior de cada una de las sedes

El servicio de Aseo podrá requerirse con o sin maquinaria para la realización de actividades propias de aseo, según las necesidades y las condiciones físicas de la Sede donde se va a prestar el servicio. En aquellos en que se indique que el servicio



FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

se requiere con maquinaria, el proponente deberá proporcionar además del personal (operarios/as), los equipos requeridos para la realización del servicio y los elementos de higiene y seguridad industrial para cada uno de los operarios.

Estos equipos son entre otros: brilladora, aspiradora industrial o semi-industrial, carro exprimidor, señalizadores, carros repartidores, los cuales deben ser suministrados por el proveedor, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Actividades de Cafetería

Las actividades de cafetería se entienden como aquellas actividades que ejecuta el personal de operarios, asociadas a la preparación y suministro de tintos, aromáticas y agua, también incluye la limpieza de áreas, elementos, limpiones o manteles que se utilicen en desarrollo de este.

El proponente seleccionado deberá incluir para la prestación de dicho servicio el suministro de los insumos de cafetería, (café, aromáticas, azúcar, mezcladores, vasos desechables biodegradables, (es decir, no se aceptan vasos de icopor o plásticos) equipos, utensilios y demás elementos propios de cafetería, para la adecuada prestación del servicio, así como también garantizar que los insumos suministrados cumplan con la legislación sanitaria vigente.

Limpieza depósito de archivo.

La empresa debe Garantizar la limpieza dos veces por semana, de los depósitos de archivo central (incluye los dos archivos intermedios), durante el contrato la empresa debe garantizar la limpieza superficial de las unidades de almacenamiento (estantes y cajas) durante tres (3) veces en la vigencia del contrato.

Para la limpieza, y dadas las características del material a limpiar, el personal encargado debe recibir capacitación por parte del equipo de gestión documental, y atender el protocolo establecido para la limpieza de depósitos de archivo y manipulación de la documentación

Igualmente, los equipos, materiales y productos, usados en la limpieza, deben ajustarse a los exigidos por las normas de conservación de documentos:

- Bayetillas blancas, no de color.
- Alcohol isopropílico industrial
- Aspiradora industrial con filtro de agua provista de cepillo redondo de cerda larga.
- Aspersores
- Timsen o jabón ph neutro
- Guantes de Algodón
- Guantes desechables de nitrilo

El proveedor se compromete a dotar a sus operarios de todos los insumos de seguridad industrial requeridos.

Desinfección de baños:

- Instalación de un sistema para eliminar olores y desinfección en los baños de damas y caballeros de las instalaciones de las sedes que la entidad lo requiera.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO
Unidad Administrativa Especial de
Planificación y Mantenimiento-Vial

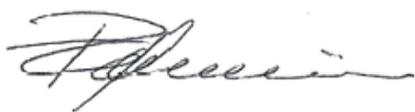
FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

- Con la realización de recargas mensuales durante la ejecución del contrato (instalación, recarga y mantenimiento de dispositivo en comodato).
- Los desinfectantes utilizados no deben ser tóxicos al ser humano y deben ejercer control efectivo de microorganismos como hongos, virus y bacterias.

QUIEN LO ELABORA:	QUIEN LO APRUEBA:
(firma)	(firma)
NOMBRE: JHON HENRY CUECA MALAGÓN	NOMBRE: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA
CARGO: GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO: SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Gina Mercedes García Montiel Contrato 145 de 2024

Revisó: Erwin H. Villegas Parra - Almacenista General

APROBACION POR PARTE DE SERVIASEO S.A
El suscrito representante legal de Serviaseo S.A se permite manifestar que conoce y se compromete a cumplir con lo estipulado de acuerdo con la necesidad de la entidad plasmado en este documento "FICHA TÉCNICA – EVENTO DE COTIZACIÓN 172062".
(firma) 
DATOS REPRESENTACION LEGAL NOMBRE: PIERRE CHARLES QUIÑONES CEDULA: 19.294.909 de Bogotá D.C
DATOS EMPRESA NOMBRE: SERVIASEO S.A NIT: 860.067.479-2

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

Bogotá, D.C.

Referencia: Orden de Compra 172062.

Cordial Saludo,

La suscrita, **YOLIMA ANDREA VELÁSQUEZ VELASCO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Villavicencio e identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.216.519 de Villavicencio, actuando en mí calidad de Representante Legal de **CONSORCIO KIOS** identificado con Nit 901 681 580 - 1; Una vez recibida la evaluación preliminar por parte de la entidad, nos permitimos dar las siguientes observaciones:

OBSERVACION Nro. 1

En la evaluación preliminar se selecciona al proveedor SERVIASEO S.A el cual presentó el valor más bajo dentro de las cotizaciones del evento 172062, sin embargo, en el componente técnico el proveedor no adjunto la ficha técnica que la entidad suministro junto con el simulador y qué indicaba **DEBÍA FIRMARSE** dando un plazo hasta el día 15 de abril de 2024, esto de cierta manera está vulnerando el principio de igualdad de la contratación pública, puesto que desde un inicio la entidad indico bajo mensajes y en los adjuntos que se debía firmar la ficha técnica y enviarla junto con el simulador, lo cual, en el caso del **CONSORCIO KIOS** se cumplió.

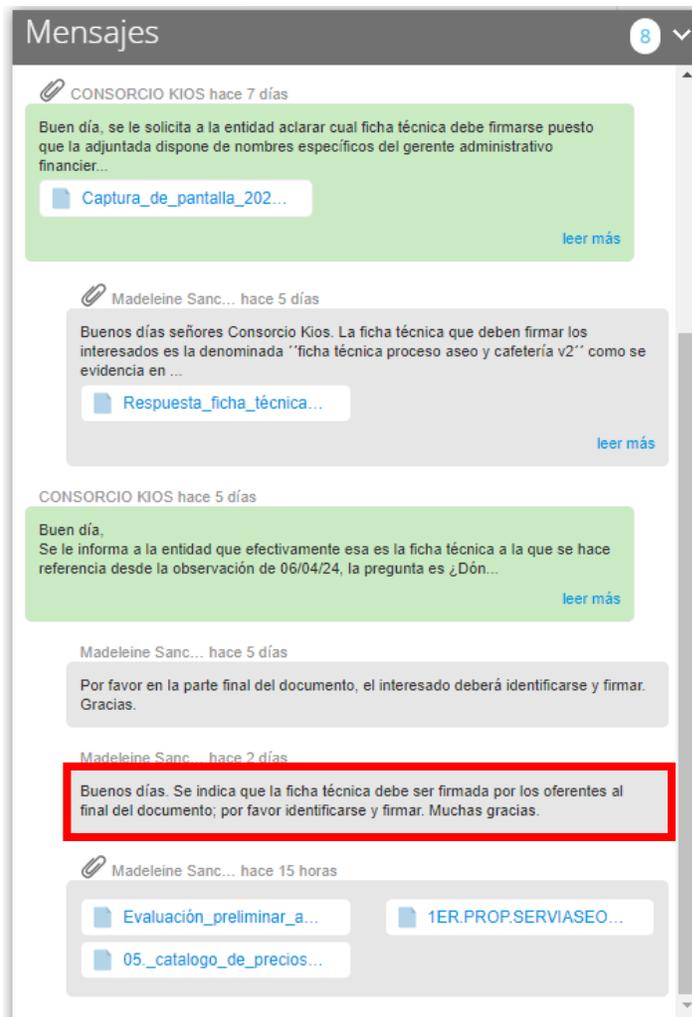
Instrucciones

Señores proveedores. La entidad les comparte la documentación del proceso para que por favor tengan claras las condiciones de la futura orden de compra. Por favor tengan en cuenta las condiciones establecidas en el AMP. Adicionalmente no olvidar firmar la ficha técnica publicada en el presente evento.

consorciokios@gmail.com

Cra 22B No 30-39, Villavicencio-Meta

Cel. 320 422 11 15



- **Ficha técnica firmada por el representante legal:** Se revisa en la plataforma y el proveedor no aporta el documento firmado en el cual indique que conoce y se compromete a cumplir con lo estipulado de acuerdo con la necesidad de la entidad. Por lo anterior se requiere al proponente para que aporte la ficha técnica debidamente firmada, indicando nombre y NIT del proponente, y nombre y número de documento de identidad del representante legal en el aparte final del documento.

Estado de la oferta en el componente técnico: No cumple

OBSERVACION Nro. 2

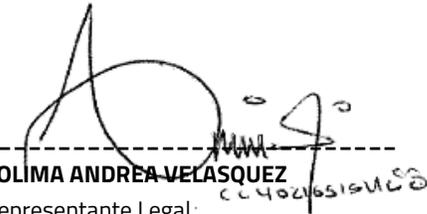
Se evidencia que 8 proveedores presentan el mismo valor \$392.093.007,18 y el proveedor SERVIASEO S.A \$392.093.005,29 habiendo una diferencia de \$1,88 una inconsistencia la cual la entidad debe de revisar al detalle puesto que se presume que no se aplicaron bien los descuentos o hubo un error en el simulador que no lo identificaron.

Exportar		Vista		Avanzado		Buscar		
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF - #1035904	08/04/24 07:36 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA - #1035950	11/04/24 14:59 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - #1035980	09/04/24 11:17 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA - #1036050	11/04/24 15:30 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #1036121	11/04/24 10:21 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #1036624	08/04/24 12:27 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 - #1036852	11/04/24 15:39 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
CONSORCIO KIOS	CONSORCIO KIOS - #1037918	11/04/24 13:28 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
SERVIASEO S.A	SERVIASEO S.A - #1037823	11/04/24 10:23 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.005,29 COP	38.368.715,80 COP		

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos respetuosamente a la entidad que se adhiera a la normativa establecida en la Ley 1150 de 2007, en particular en lo que respecta a los principios de transparencia y selección objetiva. En este sentido, procedemos a rechazar la cotización presentada por el oferente SERVIASEO S.A., debido a que incumple con los requisitos técnicos establecidos en la ficha del proceso. Además, los valores presentados no se ajustan al mínimo establecido para la presente cotización, de acuerdo a las razones expuestas anteriormente.

Atentos a comentarios para resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,


YOLIMA ANDREA VELASQUEZ
Representante Legal

C.C. No. 40.216.519 V//cio

consorciokios@gmail.com

Cra 22B No 30-39, Villavicencio-Meta

Cel. 320 422 11 15

ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL EVENTO DE COTIZACIÓN 172062

OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL.”

Fecha: abril de 2024

EVENTO DE COTIZACIÓN: 172062

FECHA DE CIERRE: 11 de abril de 2024 - 05:00 PM TVEC.

Teniendo en cuenta las observaciones allegas a la evaluación preliminar de la entidad publicada el 12 de abril de 2024, la Entidad procede a dar respuesta así

CONSORCIO KIOS

A través de mensaje del evento de cotización, el 13 de abril de 2024, remitieron las siguientes observaciones y/o solicitudes:

SOLICITUD No. 1:

“

En la evaluación preliminar se selecciona al proveedor SERVIASEO S.A el cual presentó el valor más bajo dentro de las cotizaciones del evento 172062, sin embargo, en el componente técnico el proveedor no adjunto la ficha técnica que la entidad suministro junto con el simulador y qué indicaba **DEBÍA FIRMARSE** dando un plazo hasta el día 15 de abril de 2024, esto de cierta manera está vulnerando el principio de igualdad de la contratación pública, puesto que desde un inicio la entidad indico bajo mensajes y en los adjuntos que se debía firmar la ficha técnica y enviarla junto con el simulador, lo cual, en el caso del **CONSORCIO KIOS** se cumplió.

Instrucciones

Señores proveedores. La entidad les comparte la documentación del proceso para que por favor tengan claras las condiciones de la futura orden de compra. Por favor tengan en cuenta las condiciones establecidas en el

AMP. Adicionalmente no olvidar firmar la ficha técnica publicada en el presente evento.

Mensajes 8

CONSORCIO KIOS hace 7 días

Buen día, se le solicita a la entidad aclarar cual ficha técnica debe firmarse puesto que la adjuntada dispone de nombres específicos del gerente administrativo financier...

Captura_de_pantalla_202...

leer más

Madeleine Sanc... hace 5 días

Buenos días señores Consorcio Kios. La ficha técnica que deben firmar los interesados es la denominada "ficha técnica proceso aseo y cafetería v2" como se evidencia en ...

Respuesta_ficha_técnica...

leer más

CONSORCIO KIOS hace 5 días

Buen día,
Se le informa a la entidad que efectivamente esa es la ficha técnica a la que se hace referencia desde la observación de 06/04/24, la pregunta es ¿Dón...

leer más

Madeleine Sanc... hace 5 días

Por favor en la parte final del documento, el interesado deberá identificarse y firmar. Gracias.

Madeleine Sanc... hace 2 días

Buenos días. Se indica que la ficha técnica debe ser firmada por los oferentes al final del documento; por favor identificarse y firmar. Muchas gracias.

Madeleine Sanc... hace 15 horas

Evaluación_preliminar_a... 1ER.PROP.SERVIASEO...
05_catalogo_de_precios...

- **Ficha técnica firmada por el representante legal:** Se revisa en la plataforma y el proveedor no aporta el documento firmado en el cual indique que conoce y se compromete a cumplir con lo estipulado de acuerdo con la necesidad de la entidad. Por lo anterior se requiere al proponente para que aporte la ficha técnica debidamente firmada, indicando nombre y NIT del proponente, y nombre y número de documento de identidad del representante legal en el aparte final del documento.

Estado de la oferta en el componente técnico: No cumple

(...)

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos respetuosamente a la entidad que se adhiera a la normativa establecida en la Ley 1150 de 2007, en particular en lo que respecta a los principios de transparencia y selección objetiva. En este sentido, procedemos a rechazar la cotización presentada por el oferente SERVIASEO S.A., debido a que incumple con los requisitos técnicos establecidos en la ficha del proceso. Además, los valores presentados no se ajustan al mínimo establecido para la presente cotización, de acuerdo a las razones expuestas anteriormente.

”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Respecto a la no presentación de la ficha técnica, cabe indicar que tanto los documentos de estructuración del proceso, como los Estudios Previos, y el Acuerdo Marco de Precios de precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, no conciben la suscripción de la ficha técnica como un factor ponderable para la selección de la oferta más favorable para la Entidad, puesto que no se le asigna puntaje. Por consiguiente, la Entidad permite la oportunidad de subsanar en la medida en que ésta no afecte ni modifique un requisito puntuable que conlleve a mejorar la oferta.

Es importante indicar que esta circunstancia ya ha sido evaluada a través de Colombia Compra Eficiente, donde han indicado que:

“(..) Por su parte, en los procesos de selección abreviada con subasta inversa o mínima cuantía, deben solicitarle al oferente que subsane la ficha técnica cuando no fue presentada o cuando tenga defectos, porque si bien contiene los aspectos técnicos mínimos del bien o servicio a contratar, este requisito no es objeto de puntaje, pues el factor determinante para la adjudicación del contrato es el menor valor y no el contenido de la ficha técnica” [1].

[1] Colombia Compra Eficiente. Bogotá D.C., 14/11/2019 N° Radicado: 2201913000008484.

<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://relatoria.colombiacompra.gov.co/relatoria/5/2471/1596545732311-4201912000006453.docx&ved=2ahUKEwjpc36tMSFAxWSbTABHcM9AdsQFnoECBAQAQ&usq=AOvVaw0ti783MwRK2XL6jllq5ISe>

Por lo anterior, la entidad NO acepta la observación.

SOLICITUD No. 2:

“

Se evidencia que 8 proveedores presentan el mismo valor \$392.093.007,18 y el proveedor SERVIASEO S.A \$392.093.005,29 habiendo una diferencia de \$1,88 una inconsistencia la cual la entidad debe de revisar al detalle puesto que se presume que no se aplicaron bien los descuentos o hubo un error en el simulador que no lo identificaron.

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF - #1035904	08/04/24 07:36 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA - #1035950	11/04/24 14:59 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA.2022 - #1035980	09/04/24 11:17 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA - #1036050	11/04/24 15:30 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #1036121	11/04/24 10:21 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #1036624	08/04/24 12:27 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 - #1036852	11/04/24 15:39 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
CONSORCIO KIOS	CONSORCIO KIOS - #1037918	11/04/24 13:28 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
SERVIASEO S.A	SERVIASEO S.A - #1037823	11/04/24 10:23 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.005,29 COP	38.368.715,80 COP		

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos respetuosamente a la entidad que se adhiera a la normativa establecida en la Ley 1150 de 2007, en particular en lo que respecta a los principios de transparencia y selección objetiva. En este sentido, procedemos a rechazar la cotización presentada por el oferente SERVIASEO S.A., debido a que incumple con los requisitos técnicos establecidos en la ficha del proceso. Además, los valores presentados no se ajustan al mínimo establecido para la presente cotización, de acuerdo a las razones expuestas anteriormente.

”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Teniendo en cuenta la “GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCENEG-063-01-2022- CCE - 126 - 2023., el numeral 5.2.5. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores (...)

En la etapa de evaluación, la entidad compradora tuvo en cuenta:

Paso 2: En la respuesta de cada Proveedor, la Entidad Compradora debe:

- Verificar el valor total de la cotización

Nota: La Entidad Compradora, debe verificar el valor total de la cotización revisando solo la parte entera del valor, es decir, sin decimales en el simulador así:

Donde se concluyó que el total del proponente **SERVIASEO SA** en su valor de oferta fue de **\$392.093.005**, dando cumplimiento a esta etapa.

Por lo anterior el comité evaluador de la entidad NO acepta la observación.

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

A través de mensaje del evento de cotización, el 15 de abril de 2024, remitieron las siguientes observaciones y/o solicitudes:

SOLICITUD No. 1:

“

Cordial saludo,
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

Se evidencia que en el ítem 394 Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) la empresa SERVIASEO OFERTO un precio por debajo de lo permitido, toda vez que el Precio Unitario con Descuento ofertado fue de \$65.444,05, y el catálogo de precios de la Agencia CCE establece que el menor valor permitido es de \$65.444,25 por lo que el valor ofertado por dicho oferente se encuentra por debajo de lo permitido por Colombia Compra, su oferta deberá ser RECHAZADA por la entidad contratante de conformidad a lo que establece la Cláusula 6 de la Minuta del AMP IV Generación.

6.13. Antes de colocar la orden de compra, la Entidad Compradora deberá verificar que:

(i) Los precios máximos permitidos de los bienes de aseo y cafetería, servicios de personal y del servicio especial correspondan a los establecidos en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal; sin embargo, si la entidad compradora tiene gravámenes adicionales (estampillas) se determinarán de acuerdo con la fórmula establecida en la Cláusula 9.

(ii) Los descuentos ofrecidos para cada uno de sus bienes no sean inferiores a la diferencia entre:

El precio establecido en la hoja “listado de menores precios por ítem” del catálogo y el descuento aplicado por el proveedor para cada uno de los ítems, de acuerdo con la siguiente fórmula:

(...)”

RESPUESTA POR LA ENTIDAD:

De acuerdo con el evento No.172062 del proponente SERVIASEO SA, se verificó el archivo plano como el archivo Excel, que cumpliera con la necesidad de entidad

compradora tal como está en los documentos del proceso como son: descripción del bien o servicio, cantidades, unidades y tiempo de servicio, así mismo se tuvo en cuenta la Guía, el Catalogo de Precios última publicación en la TVEC versión 4_1 de 2024, la aplicación de descuentos, gravámenes.

Por otro lado, el proveedor dio cumplimiento en la columna de descuentos incluyendo decimales tal como lo indica la guía:

Paso 7: La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que los precios de los insumos, servicios especiales y el salario de cada uno de los operarios están redondeados en números enteros en el catálogo, sin embargo, el Proveedor podrá ofrecer descuentos máximos permitidos incluyendo decimales en el porcentaje de descuento.

Por otro lado, en cuanto al análisis del ítem 69 Hidrolavadora Industrial – arrendamiento, la entidad se permite indicar:

Propuesta presentada:

	Servicio	Característica 1	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo previo clausula 8- - ES LA NUEMRO 9 -- TIENE INCLUIDO LOS GRAVAMENES	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	\$247.235,00	73,5296%	\$65.444,05	\$67.888,02	\$67.888,02			\$543.104,16

Catálogo de precios:

REGIÓN 11			SERVIASEO S.A	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	MENOR VALOR 20%	MENOR VALOR 25%
394	Hidrolavadora Industrial	Arrendamiento	¢ 247.235	¢ 581.002	¢ 87.259	¢ 69.807	¢ 65.444

De lo anterior se puede evidenciar, que el proponente SERVIASEO SA, dio cumplimiento a este ítem en cuanto al menor valor permitido, lo cual se puede evidenciar por \$65.444, lo cual en el catálogo de precios no está con decimales, la diferencia se presenta en la columna de descuentos, ya que si es permitido presentar decimales:

Paso 7: La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que los precios de los insumos, servicios especiales y el salario de cada uno de los operarios están redondeados en números enteros en el catálogo, sin embargo, el Proveedor podrá ofrecer descuentos máximos permitidos incluyendo decimales en el porcentaje de descuento.

Por lo anterior, la entidad NO acepta la observación.

SOLICITUD No. 2:

“ (...)

$$P_{min} = P_b - \%DP_b$$

Donde:

P_b =Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por ítems" del simulador

P_{min} = Precio mínimo total para ofrecer por cada bien.

$\%D$ = Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.

Para ello deberá tener en cuenta que los proveedores pueden ofrecer descuentos de la siguiente forma:

- 25% de descuento sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.

- 20% de descuento sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el otro 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.

En el caso de cantidades de ítems impares, el descuento del 25% se podrá realizar sobre el 50% de la cantidad total de los ítems + 1.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

Quedamos atentos a su inmediata respuesta

”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Dando cumplimiento con la minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCENEG-063-01-2022- CCE - 126 – 2023, en la cláusula 4 Catálogo del Acuerdo Marco de precios (...) Parágrafo segundo:

Parágrafo segundo: Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de los bienes y servicio especial de jardinería, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre el precio establecido en la columna "listado de menores

(...)

precios por ítems" del catálogo y el descuento aplicado por el proveedor para cada uno de los ítems, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{min} = P_b - \%DP_b$$

Donde:

P_b = Precio mínimo del bien que se encuentra en esta "listado de menores precios por ítems" del simulador

P_{min} = Precio mínimo total para ofrecer por cada bien.

%DP_b = Porcentaje de descuento aplicado por el proveedor en su oferta.

Para ello deberá tener en cuenta que los proveedores pueden ofrecer descuentos de la siguiente forma:

- **25% de descuento** sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.
- **20% de descuento** sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el otro 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.

En el caso de cantidades de ítems impares, el descuento del 25% se podrá realizar sobre el 50% de la cantidad total de los ítems + 1.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

De lo anterior, se anexa el análisis respectivo:

REGIÓN 11		SERVIASEO S.A	MAYOR VALOR	MENOR VALOR		
#	CONCEPTO					
1	AIU	10%				
2	Jardineria mt2	556	\$ 3.709	\$ 191		
PERSONAL TIEMPO COMPLETO						
2	Operario de aseo y cafeteria	2.465.868	\$ 2.465.868	\$ 2.465.868	TOTAL	ITEMS
3	Operario de mantenimiento	2.465.868	\$ 2.600.024	\$ 2.465.868		67
5	Coordinador de tiempo completo	2.465.868	\$ 2.665.025	\$ 2.465.868	33	34
BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA		CON DICI ON			20%	25%
1	Jabón para loza 1	Compra	\$ 14.958	\$ 25.743	\$ 10.106	\$ 8.085
7	Jabón abrasivo	Compra	\$ 4.203	\$ 5.675	\$ 2.754	\$ 2.203
11	Jabón de dispensador para manos 2	Compra	\$ 11.373	\$ 19.964	\$ 1.608	\$ 1.286
15	Limpiador multiusos 1	Compra	\$ 10.384	\$ 21.146	\$ 5.869	\$ 4.695
18	Limpiador desinfectante para pisos	Compra	\$ 9.765	\$ 21.015	\$ 6.173	\$ 4.938
19	Líquido desengrasante	Compra	\$ 11.249	\$ 31.261	\$ 7.491	\$ 5.993
21	Detergente multiusos en polvo	Compra	\$ 8.529	\$ 9.346	\$ 4.573	\$ 3.658
27	Líquido para limpiar vidrios 1	Compra	\$ 8.159	\$ 12.670	\$ 4.560	\$ 3.648
30	Blanqueador o hipoclorito 1	Compra	\$ 7.788	\$ 12.014	\$ 5.534	\$ 4.427
33	Alcohol industrial 1	Compra	\$ 23.488	\$ 44.249	\$ 12.811	\$ 10.249
48	Sellante para pisos	Compra	\$ 54.392	\$ 107.014	\$ 33.488	\$ 26.790
50	Removedor de cera	Compra	\$ 13.598	\$ 31.261	\$ 7.567	\$ 6.054
60	Ambientador 1	Compra	\$ 10.631	\$ 21.146	\$ 6.024	\$ 4.819
61	Ambientador 2	Compra	\$ 13.104	\$ 15.223	\$ 8.035	\$ 6.428
64	Limpiones 1	Compra	\$ 4.203	\$ 7.468	\$ 1.251	\$ 1.001
65	Limpiones 2	Compra	\$ 11.002	\$ 17.299	\$ 1.545	\$ 1.236
66	Limpiones 3	Compra	\$ 4.821	\$ 7.511	\$ 1.545	\$ 1.236

BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA		DICI ÓN				20%	25%
69	Bayetilla 1	Compr a	₺ 61.809	₺ 61.809	₺ 1.545	₺ 1.236	₺ 1.159
71	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes)	Compr a	₺ 14.216	₺ 22.252	₺ 3.709	₺ 2.967	₺ 2.782
72	Paño absorbente multiusos 1	Compr a	₺ 9.642	₺ 123.618	₺ 1.444	₺ 1.155	₺ 1.083
73	Paño absorbente multiusos 2	Compr a	₺ 22.004	₺ 123.618	₺ 1.237	₺ 990	₺ 928
75	Esponjilla 1	Compr a	₺ 1.359	₺ 3.354	₺ 649	₺ 519	₺ 487
76	Esponjilla 2	Compr a	₺ 1.112	₺ 1.165	₺ 272	₺ 218	₺ 204
82	Escoba 1	Compr a	₺ 4.821	₺ 5.192	₺ 2.180	₺ 1.744	₺ 1.635
83	Escoba 2	Compr a	₺ 4.821	₺ 6.367	₺ 2.180	₺ 1.744	₺ 1.635
87	Mango metálico escoba 1	Compr a	₺ 7.417	₺ 10.196	₺ 3.337	₺ 2.670	₺ 2.503
93	Trapero 2	Compr a	₺ 8.653	₺ 13.152	₺ 5.750	₺ 4.600	₺ 4.313
94	Trapero 3	Compr a	₺ 10.507	₺ 14.130	₺ 5.933	₺ 4.746	₺ 4.450
96	Mango metálico trapero	Compr a	₺ 7.417	₺ 10.591	₺ 3.337	₺ 2.670	₺ 2.503
98	Cepillo para sanitario (churrusco)	Compr a	₺ 6.181	₺ 19.779	₺ 2.904	₺ 2.323	₺ 2.178
99	Pads 1	Compr a	₺ 17.307	₺ 30.009	₺ 13.170	₺ 10.536	₺ 9.878
100	Pads 2	Compr a	₺ 17.307	₺ 31.523	₺ 13.170	₺ 10.536	₺ 9.878
106	Bolsas plásticas 1	Compr a	₺ 1.112	₺ 1.448	₺ 597	₺ 478	₺ 448
118	Bolsas plásticas 15	Compr a	₺ 3.709	₺ 4.867	₺ 1.545	₺ 1.236	₺ 1.159
119	Bolsas plásticas 16	Compr a	₺ 4.450	₺ 5.244	₺ 1.633	₺ 1.306	₺ 1.225
120	Bolsas plásticas 17	Compr a	₺ 4.450	₺ 5.315	₺ 1.633	₺ 1.306	₺ 1.225
130	Guantes 1	Compr a	₺ 4.698	₺ 6.576	₺ 3.083	₺ 2.466	₺ 2.312
132	Guantes 3	Compr a	₺ 5.192	₺ 7.293	₺ 3.811	₺ 3.049	₺ 2.858
133	Guantes 4	Compr a	₺ 5.192	₺ 7.281	₺ 3.676	₺ 2.941	₺ 2.757
139	Tapabocas 1	Compr a	₺ 17.060	₺ 27.582	₺ 8.533	₺ 6.826	₺ 6.400
141	Papel higiénico 1	Compr -	₺ 2.472	₺ 3.495	₺ 1.283	₺ 1.026	₺ 962

BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA		CON DICI ÓN				20%	25%
145	Papel higiénico 5	Compr a	13.845	22.523	11.247	8.998	8.435
149	Toallas para manos 4	Compr a	32.140	41.768	19.700	15.760	14.775
150	Toallas para manos 5	Compr a	7.046	46.161	4.972	3.978	3.729
156	Vasos biodegradables 2	Compr a	7.540	13.496	5.342	4.274	4.007
157	Vasos biodegradables 3	Compr a	9.024	14.587	7.965	6.372	5.974
159	Mezclador 1	Compr a	8.035	12.061	2.457	1.966	1.843
160	Servilleta papel	Compr a	2.472	4.426	1.832	1.466	1.374
162	Filtro para greca 2	Compr a	3.956	7.061	2.472	1.978	1.854
168	Termo para café 1	Compr a	39.557	56.488	28.360	22.688	21.270
170	Café 1	Compr a	37.085	46.975	13.884	11.107	10.413
176	Azúcar 2	Compr a	9.024	11.089	2.988	2.390	2.241
184	Aromática	Compr a	2.348	4.016	1.421	1.137	1.066
187	Bebida de panela	Compr a	5.315	7.877	3.524	2.819	2.643
198	Brillador 2	Compr a	44.502	93.949	35.712	28.570	26.784
205	Recogedor de basura 1	Compr a	4.326	7.788	2.242	1.794	1.682
207	Atomizadores	Compr a	3.584	5.296	1.492	1.194	1.119
240	Jarra	Compr a	18.543	55.628	942	754	707
249	Balde	Compr a	7.293	28.308	4.630	3.704	3.473
281	Carro exprimidor de trapero 1	Arren damie	16.071	74.140	9.265	7.412	6.949
287	Carro de bebidas	Arren damie	37.085	148.549	25.874	20.699	19.406
304	Mangueras 3	Compr a	117.437	390.508	10.043	8.034	7.532
367	Greca para tintos 3	Arren damie	44.502	233.637	25.959	20.767	19.469
379	Extensión eléctrica 2	Compr a	123.618	855.483	14.093	11.274	10.570
384	Lavabriladora de pisos 1	Arren damie	247.235	346.129	73.463	58.770	55.097
394	Hidrolavadora Industrial	Arren damie	247.235	581.002	87.259	69.807	65.444
396	Sopladora de hojas	Arren damie	66.754	258.361	39.849	31.879	29.887

De lo anterior se aclara:

Frente al análisis de los descuentos se revisó que frente al total de ítems que se aplica el descuento, efectivamente el 20% se aplicó a 33 ítems y el 25% a los 34 ítems restantes, lo cual dio cumplimiento a la fórmula establecida por Colombia compra eficiente por parte del proveedor SERVIASEO SA.

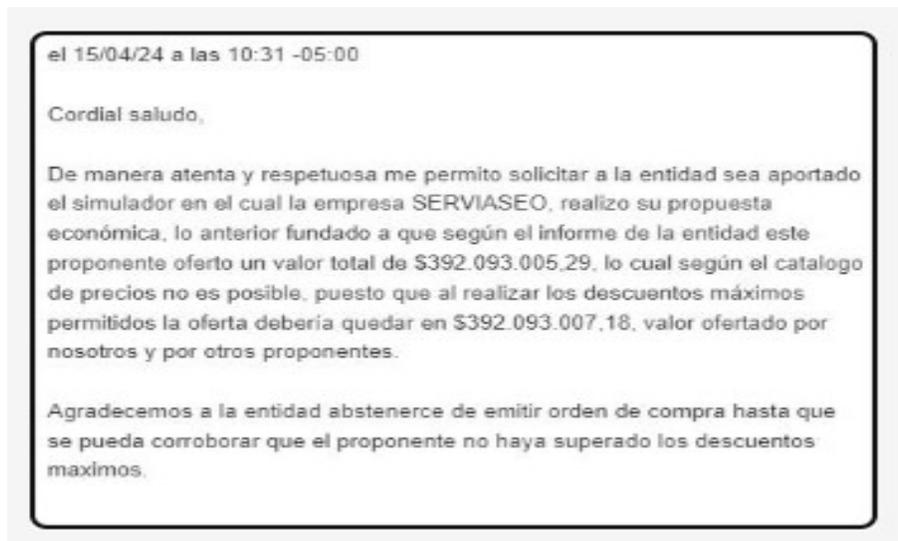
Por lo anterior, la entidad NO acepta la observación.

UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ

A través de mensaje del evento de cotización, el 15 de abril de 2024, remitieron las siguientes observaciones y/o solicitudes:

SOLICITUD No. 1:

“



”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Atendiendo la solicitud del observante, la entidad publica oferta del proponente SERVIASEO S.A.

Por otro lado, tal como se puede evidenciar en las respuestas dadas a las observaciones de los demás proponentes, en el presente documento, la entidad dio cumplimiento tanto a la guía, minuta y catálogo de precios frente al menor valor de la oferta presentada.

Por lo tanto no se acepta su solicitud.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

EVALUADOR ECONÓMICO

Clara Daisy Bermúdez Forero

Contratista – Gerencia de Contratación

Norma Elena González Hernández

Contratista – Gerencia de Contratación

EVALUADOR JURÍDICO

Karina Margarita Noriega Ortiz

Contratista – Gerencia de Contratación

Juan Camilo García García

Profesional Universitario – Gerencia de Contratación

EVALUADOR TÉCNICO

Erwin H. Villegas Parra

Almacenista General - UAERMV

Documento 20241150090303 firmado electrónicamente por:	
KARINA MARGARITA NORIGA ORTIZ	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN karina.noriega@umv.gov.co Fecha firma: 15-04-2024 13:57:46
JUAN CAMILO GARCIA GARCIA	Profesional Universitario GERENCIA DE CONTRATACIÓN juan.garcia@umv.gov.co Fecha firma: 15-04-2024 11:38:25
NORMA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN norma.gonzalez@umv.gov.co Fecha firma: 15-04-2024 11:37:13
CLARA DAISY BERMUDEZ FORERO	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN clara.bermudez@umv.gov.co Fecha firma: 15-04-2024 14:04:02
ERWIN HOMERO VILLEGAS PARRA	Almacenista General PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS erwin.villegas@umv.gov.co Fecha firma: 15-04-2024 12:15:24
Revisó:	WANDA ZULEMA SANDOVAL PARRA - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - wanda.sandoval@umv.gov.co
 7d4fbbad1fb7f22e0d6156dc4d08d00188e63a67bd29cf88e8c961d9cd65da5e Codigo de Verificación CV: 5fd72 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

Anexos: 1 folios

EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

OBJETO “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL.”

EVENTO DE COTIZACIÓN: 172062

FECHA DE CIERRE: 11 de abril de 2024 - 05:00 PM TVEC.

Teniendo en cuenta la información suministrada para el Evento de cotización No. 172062 se revisa el cierre del evento, detallado a continuación:

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (74 artículos)				
ays04-R11 - Operario ...		8,0000 (Mes) x	0,00 COP	0,00 COP
ays04-R11 - Operario ...		8,0000 (Mes) x	0,00 COP	0,00 COP
s04-R11 - Coordina...		8,0000 (Mes) x	0,00 COP	0,00 COP

EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

ays04-R11 - Jabón par...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Jabón abr...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Jabón de ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Limpiado...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Limpiado...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Liquido d...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Detergent...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Liquido p...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Blanquea...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Alcohol in...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Sellante p...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Removed...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Ambianta...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Ambianta...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Limpione...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Limpione...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Limpione...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Bayetilla ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Toalla en ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Paño abs...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Paño abs...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Esponjilla...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Esponjilla...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Escoba 1 ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN

Mensajes

11

Mensajes

11

EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

 ays04-R11 - Escoba 2 ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Mango m...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Trapero 2 ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Trapero 3 ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Mango m...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Cepillo pa...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Pads 1 (C...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Pads 2 (C...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Bolsas pl...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Bolsas pl...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Bolsas pl...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Bolsas pl...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN

Mensajes

11

 ays04-R11 - Guantes ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Guantes ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Guantes ...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Tapaboca...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Papel higi...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Papel higi...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Toallas p...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Toallas p...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Vasos bio...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Vasos bio...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
 ays04-R11 - Mezclado...	8,0000 (Unidad)	x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN

Mensajes

11

EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

ays04-R11 - Filtro par...	5,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Termo pa...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Café 1 (C...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Azúcar 2 (...)	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Aromátic...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Bebida de...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Brillador ...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Recoged...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Atomizad...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Jarra (Co...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Balde (Co...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Carro exp...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Carro de ...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Manguera...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Greca par...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Extensión...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Lavabrilla...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Hidrolava...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Soplador...	8,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - Recargo ...	1,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	multiple
ays04-R11 - Recargo ...	1,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	multiple
ays04-R11 - AIU	1,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
ays04-R11 - IVA	1,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP	UNIÓN
Total de la base		430.461.721,09 COP		

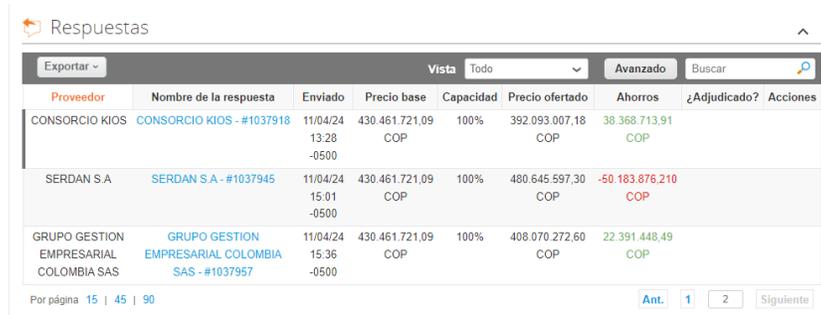
EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

		Mejor total (todos los proveedores)		0,00 COP		Ahorros 0,00 COP	
		Mejor total de proveedor		0,00 COP		Ahorros 0,00 COP	
UNIÓN							
Respuestas							
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> Exportar Vista: Todo Avanzado Buscar </div>							
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF - #1035904	08/04/24 07:36 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP	
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 - #1035928	11/04/24 11:57 -0500	430.461.721,09 COP	100%	0,00 COP	430.461.721,09 COP	
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA - #1035950	11/04/24 14:59 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP	
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #1035954	05/04/24 08:30 -0500	430.461.721,09 COP	100%	492.212.347,24 COP	-61.750.626,150 COP	
LIMPIEZA INSTITUCIONAL	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #1035974	11/04/24 16:27 -0500	430.461.721,09 COP	100%	431.848.217,28 COP	-1.386.496,190 COP	
UNIÓN TEMPORAL LADOLINSA 2022	UNIÓN TEMPORAL LADOLINSA 2022 - #1035980	09/04/24 11:17 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP	
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #1036042	11/04/24 14:32 -0500	430.461.721,09 COP	100%	520.318.453,03 COP	-89.856.731,940 COP	
CONSORCIO ELITE	CONSORCIO ELITE - #1036047	08/04/24 15:18 -0500	430.461.721,09 COP	100%	526.088.366,88 COP	-95.626.645,790 COP	
UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ - #1036050	11/04/24 15:30 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP	
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #1036121	11/04/24 10:21 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP	
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #1036624	08/04/24 12:27 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP	
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 - #1036852	11/04/24 15:39 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP	
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #1036990	11/04/24 11:38 -0500	430.461.721,09 COP	100%	451.166.986,43 COP	-20.705.265,340 COP	
BRILLASEO S.A.S	BRILLASEO S.A.S - #1037263	11/04/24 12:12 -0500	430.461.721,09 COP	100%	430.461.720,60 COP	0,49 COP	
SERVIASEO S.A	SERVIASEO S.A - #1037823	11/04/24 10:23 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.005,29 COP	38.368.715,80 COP	

EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023



Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
CONSORCIO KIOS	CONSORCIO KIOS - #1037918	11/04/24 13:28 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
SERDAN S.A.	SERDAN S.A. - #1037945	11/04/24 15:01 -0500	430.461.721,09 COP	100%	480.645.597,30 COP	-50.183.876,210 COP		
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #1037957	11/04/24 15:36 -0500	430.461.721,09 COP	100%	408.070.272,60 COP	22.391.448,49 COP		

Teniendo en cuenta las ofertas recibidas, el comité evaluador realiza evaluación de la siguiente propuesta:

PROPUESTA No 1037823 DE MENOR VALOR: SERVIASEO SAS
VALOR: \$ 392.093.005.29

Lo anterior, dando cumplimiento a los documentos del presente proceso y del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.

ASPECTOS ECONÓMICOS EVALUADOS

Se procedió a evaluar al proponente **SERVIASEO S.A.**, toda vez que el proveedor cumple con el menor precio ofertado por un valor total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CINCO PESOS CON VEINTE NUEVE CENTAVOS MICTE (\$392.093.005,29)**, por tanto, se revisa la oferta económica y se verifican los descuentos realizados de acuerdo con la Minuta del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente: minuta_am_aseo_y_cafeteria_iv y la Guía: cce-gad-gi-54_guia_para_compras_en_, para cada uno de los ítems. Por tanto, se acepta la oferta económica.

Se adjunta soportes en excel de las verificaciones realizadas.

Estado de la oferta en el componente económico: Cumple

ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

Una vez recibidas las cotizaciones en el marco del evento de cotización adelantado por la entidad se procedió a revisar desde el componente técnico, los siguientes aspectos:

- Ficha técnica firmada por el representante legal: Una vez revisada la ficha técnica aportada por el oferente SERVIASEO S.A, la misma viene firmada y con los datos del representante legal y de la empresa, por lo anterior, cumple con lo solicitado técnicamente – **CUMPLE**
- Formato de cotización con todos los ítems cotizados de acuerdo con la necesidad de la entidad en cuanto a cantidades y plazo - **CUMPLE**

Estado de la oferta en el componente técnico: Cumple

EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

ASPECTOS JURÍDICOS EVALUADOS

Proponente: SERVIASEO S.A. NIT. 860.067.479-2 Representa Legal: PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS C.C.: 19.294.909		
Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Aporta Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición 03/04/2024	CUMPLE
Copia del documento de identidad del representante legal.	Si se adjunta copia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
Certificación de Pago de Parafiscales.	Si se adjunta Certificación de Pago de Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal.	CUMPLE
Certificado de responsables fiscales de la contraloría general de la república.	Si se aporta el certificado de la empresa y su presentante legal, del 13/04/2024	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	Si se aporta el certificado de la empresa y su presentante legal, del 13/04/2024	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional.	Si se aporta el certificado del presentante legal, del 13/04/2024	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, registro nacional de medidas correctivas RNMC – policía nacional de Colombia	Si se aporta el certificado del presentante legal, del 13/04/2024	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM	Si se aporta el certificado del presentante legal, del 28/02/2024	CUMPLE
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Si se aporta el certificado del presentante legal, del 13/04/2024	CUMPLE

Estado de la oferta en el componente jurídico: **Cumple**

COMITÉ EVALUADOR

EVALUADOR ECONÓMICO

Clara Daisy Bermúdez Forero
 Contratista – Gerencia de Contratación

Norma Elena González Hernández
 Contratista – Gerencia de Contratación

EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE
ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

EVALUADOR JURÍDICO

Karina Margarita Noriega Ortiz
Contratista – Gerencia de Contratación

Juan Camilo García García
Profesional Universitario – Gerencia de Contratación

EVALUADOR TÉCNICO

Erwin H. Villegas Parra
Almacenista General - UAERMV

Documento 20241150090363 firmado electrónicamente por:	
KARINA MARGARITA NORIGA ORTIZ	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN karina.noriega@umv.gov.co Fecha firma: 15-04-2024 11:45:28
NORMA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN norma.gonzalez@umv.gov.co Fecha firma: 15-04-2024 12:41:28
CLARA DAISY BERMUDEZ FORERO	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN clara.bermudez@umv.gov.co Fecha firma: 15-04-2024 14:05:31
JUAN CAMILO GARCIA GARCIA	Profesional Universitario GERENCIA DE CONTRATACIÓN juan.garcia@umv.gov.co Fecha firma: 15-04-2024 11:52:04
ERWIN HOMERO VILLEGAS PARRA	Almacenista General PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS erwin.villegas@umv.gov.co Fecha firma: 15-04-2024 12:18:37
Revisó:	WANDA ZULEMA SANDOVAL PARRA - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - wanda.sandoval@umv.gov.co
 cd5d79605e67c9498cd24bbf808fe7408a0375bafca441c40a41a531db46e826 Codigo de Verificación CV: 10368 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

EVENTO DE COTIZACIÓN: 172062

FECHA DE CIERRE: 11 de abril de 2024 - 05:00 PM TVEC.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial procedió a surtir el trámite establecido en el **ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023**, para **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL”**

En desarrollo del Acuerdo Marco de Precios, la entidad adelantó el evento de cotización # **172062**, el cual se publicó el 04 de abril de 2024 y se finalizó el 11 de abril de 2024, obteniendo como resultado la presentación de los siguientes proveedores como se detalla a continuación:

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF - #1035904	08/04/24 07:36 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 - #1035928	11/04/24 11:57 -0500	430.461.721,09 COP	100%	0,00 COP	430.461.721,09 COP		
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA -#1035950	11/04/24 14:59 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #1035954	05/04/24 08:30 -0500	430.461.721,09 COP	100%	492.212.347,24 COP	-61.750.626,150 COP		
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #1035974	11/04/24 16:27 -0500	430.461.721,09 COP	100%	431.848.217,28 COP	-1.386.496,190 COP		
UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - #1035980	09/04/24 11:17 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		

		-0500					
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #1036042	11/04/24 14:32 -0500	430.461.721,09 COP	100%	520.318.453,03 COP	-89.856.731,940 COP	
CONSORCIO ELITE	CONSORCIO ELITE - #1036047	08/04/24 15:18 -0500	430.461.721,09 COP	100%	526.088.366,88 COP	-95.626.645,790 COP	
UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA - #1036050	11/04/24 15:30 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP	
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #1036121	11/04/24 10:21 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP	
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #1036624	08/04/24 12:27 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP	
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 - #1036852	11/04/24 15:39 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP	
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #1036990	11/04/24 11:38 -0500	430.461.721,09 COP	100%	451.166.986,43 COP	-20.705.265,340 COP	
BRILLASEO S.A.S	BRILLASEO S.A.S - #1037263	11/04/24 12:12 -0500	430.461.721,09 COP	100%	430.461.720,60 COP	0,49 COP	
SERVIASEO S.A	SERVIASEO S.A - #1037823	11/04/24 10:23 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.005,29 COP	38.368.715,80 COP	

Respuestas

Exportar		Vista		Todo	Avanzado	Buscar		
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
CONSORCIO KIOS	CONSORCIO KIOS - #1037918	11/04/24 13:28 -0500	430.461.721,09 COP	100%	392.093.007,18 COP	38.368.713,91 COP		
SERDAN S.A	SERDAN S.A - #1037945	11/04/24 15:01 -0500	430.461.721,09 COP	100%	480.645.597,30 COP	-50.183.876,210 COP		
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #1037957	11/04/24 15:36 -0500	430.461.721,09 COP	100%	408.070.272,60 COP	22.391.448,49 COP		

Por página 15 | 45 | 90

Ant. 1 2 Siguiente

Consecuencia de lo anterior, se procedió a evaluar al proveedor **SERVIASEO S.A.** toda vez, que respondió la solicitud de cotización con el mayor porcentaje de descuento, sin embargo, al realizar la **verificación económica, técnica y jurídica** se le realizó el siguiente requerimiento técnico y jurídico mediante mensaje en el evento de cotización el 12 de abril de 2024, otorgándole hasta el 15 de abril de 2024 para que diera aclaración a su propuesta en los siguientes términos:

Componente técnico:

ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

Jna vez recibidas las cotizaciones en el marco del evento de cotización adelantado por la entidad se procedió a revisar desde el componente técnico, los siguientes aspectos:

- Ficha técnica firmada por el representante legal – **NO CUMPLE**
- Formato de cotización con todos los ítems cotizados de acuerdo con la necesidad de la entidad en cuanto a cantidades y plazo - **CUMPLE**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- **Ficha técnica firmada por el representante legal:** Se revisa en la plataforma y el proveedor no aporta el documento firmado en el cual indique que conoce y se compromete a cumplir con lo estipulado de acuerdo con la necesidad de la entidad. Por lo anterior se requiere al proponente para que aporte la ficha técnica debidamente firmada, indicando nombre y NIT del proponente, y nombre y número de documento de identidad del representante legal en el aparte final del documento.

Estado de la oferta en el componente técnico: **No cumple**

Componente jurídico:

ASPECTOS JURÍDICOS EVALUADOS

Dando cumplimiento a las disposiciones del numeral 7, verificación de la inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades del proveedor, de la *GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCENEG-063-01-2022- CCE - 126 - 2023*, se requiere al proveedor con el fin de hacer las verificaciones correspondientes los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).
- Certificado de responsables fiscales de la contraloría general de la república.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional.
- Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, registro nacional de medidas correctivas RNMC - policía nacional de Colombia
- Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años

Estado de la oferta en el componente jurídico: No Cumple

El 11 de abril de 2024, el proveedor **SERVIASEO S.A.** le envió mensaje a la entidad en el evento de cotización subsanando lo requerido por la entidad como consta en la documentación allegada, a lo que el comité evaluador procedió a revisar, verificar y evaluar, realizando informe de evaluación final con el siguiente resultado:

Componente económico:

ASPECTOS ECONÓMICOS EVALUADOS

Se procedió a evaluar al proponente **SERVIASEO S.A.**, toda vez que el proveedor cumple con el menor precio ofertado por un valor total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CINCO PESOS CON VEINTE NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$392.093.005,29)**, por tanto, se revisa la oferta económica y se verifican los descuentos realizados de acuerdo con la Minuta del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente: minuta_am_aseo_y_cafeteria_iv y la Guía: cce-gad-gi-54_guia_para_compras_en_, para cada uno de los ítems. Por tanto, se acepta la oferta económica.

Se adjunta soportes en excel de las verificaciones realizadas.

Estado de la oferta en el componente económico: **Cumple**

Componente técnico:

ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

Una vez recibidas las cotizaciones en el marco del evento de cotización adelantado por la entidad se procedió a revisar desde el componente técnico, los siguientes aspectos:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">Ficha técnica firmada por el representante legal: Una vez revisada la ficha técnica aportada por el oferente SERVIASEO S.A., la misma viene firmada y con los datos del representante legal y de la empresa, por lo anterior, cumple con lo solicitado técnicamente – CUMPLE |
| <ul style="list-style-type: none">Formato de cotización con todos los ítems cotizados de acuerdo con la necesidad de la entidad en cuanto a cantidades y plazo - CUMPLE |

Estado de la oferta en el componente técnico: **Cumple**

Componente jurídico

ASPECTOS JURÍDICOS EVALUADOS

Proponente: SERVIASEO S.A. NIT. 860.067.479-2 Representa Legal: PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS C.C.: 19.294.909		
Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Aporta Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición 03/04/2024	CUMPLE

Copia del documento de identidad del representante legal.	Si se adjunta copia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
Certificación de Pago de Parafiscales.	Si se adjunta Certificación de Pago de Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal.	CUMPLE
Certificado de responsables fiscales de la contraloría general de la república.	Si se aporta el certificado de la empresa y su representante legal, del 13/04/2024	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	Si se aporta el certificado de la empresa y su representante legal, del 13/04/2024	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional.	Si se aporta el certificado del representante legal, del 13/04/2024	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, registro nacional de medidas correctivas RNMC – policía nacional de Colombia	Si se aporta el certificado del representante legal, del 13/04/2024	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM	Si se aporta el certificado del representante legal, del 28/02/2024	CUMPLE
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Si se aporta el certificado del representante legal, del 13/04/2024	CUMPLE

Estado de la oferta en el componente jurídico: Cumple

Teniendo en cuenta la respuesta de proveedor, la verificación del componente económico, técnico y jurídico, el Comité Evaluador, considera que la oferta presentada, por el proveedor **SERVIASEO S.A.** identificado con NIT 860.067.479-2 y representado legalmente por **Pierre Charles Quiñones Cárdenas** identificado con cédula de ciudadanía No. **19294909**, se encuentra ajustada en el componente técnico, económico y jurídico de acuerdo con el criterio de selección establecido en el Acuerdo Marco de Precios **CCE-126-2023**.

Por lo anterior, se recomienda a la ordenadora del gasto, la adjudicación de este proceso de selección y la colocación de la orden de compra a favor del proveedor **SERVIASEO S.A.** identificado con NIT 860.067.479-2 y representado legalmente por **Pierre Charles Quiñones Cárdenas** identificado con cédula de ciudadanía No. **19294909**.

El valor de la orden de compra a colocar será por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CINCO PESOS CON VEINTE NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$392.093.005,29)**, valor que incluye estampillas del 3,6% por concepto de (Universidad Distrital 1.1.%, Proadulto Mayor 2% y Procultura 0.5%) y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelarán con recursos de la vigencia 2024.

Cordialmente;

Comité Evaluador:

EVALUADOR ECONÓMICO

Clara Daisy Bermúdez Forero

Contratista – Gerencia de Contratación

Norma Elena González Hernández
Contratista – Gerencia de Contratación

EVALUADOR JURÍDICO

Karina Margarita Noriega Ortiz
Contratista – Gerencia de Contratación

Juan Camilo García García
Profesional Universitario – Gerencia de Contratación

EVALUADOR TÉCNICO

Erwin H. Villegas Parra
Almacenista General - UAERMV

Documento 20241150090593 firmado electrónicamente por:	
JUAN CAMILO GARCIA GARCIA	Profesional Universitario GERENCIA DE CONTRATACIÓN juan.garcia@umv.gov.co Fecha firma: 15-04-2024 14:37:41
KARINA MARGARITA NORIGA ORTIZ	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN karina.noriega@umv.gov.co Fecha firma: 15-04-2024 16:20:27
NORMA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN norma.gonzalez@umv.gov.co Fecha firma: 15-04-2024 15:13:04
CLARA DAISY BERMUDEZ FORERO	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN clara.bermudez@umv.gov.co Fecha firma: 15-04-2024 14:44:22
ERWIN HOMERO VILLEGAS PARRA	Almacenista General PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS erwin.villegas@umv.gov.co Fecha firma: 15-04-2024 16:26:07
Revisó:	WANDA ZULEMA SANDOVAL PARRA - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - wanda.sandoval@umv.gov.co
 a2dadaba42c5ac2b83c0942d0b92c5d73b14355e96b58235b84dd15311985eaa Codigo de Verificación CV: 75880 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 475

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JHON HENRY
CUECA
MALAGON

Firmado digitalmente
por JHON HENRY
CUECA MALAGON
Fecha: 2024.04.17
18:00:22 -05'00'

JHON HENRY CUECA MALAGON
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	392.093.005
			Total	392.093.005

CDP :466

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 246

Objeto:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL.

Beneficiario : 1000527639 NIT 860067479 SERVIASEO S.A. SERVIASEO

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. ABRIL 17 DE 2024

Documento firmado por: JHON HENRY CUECA MALAGON / Cargo: GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobó: JCUECA 17.04.2024

Elaboró: TCASTROB 17.04.2024

Impresión: 17.04.2024-17:59:24 JCUECA 5000679806 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

NIT. 860.009.578-6

RCE CONTRATOS

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (BOGOTA), COD.SUC (11), NO.PÓLIZA (11-40-101062331), ANEXO (0). Includes date and time details for issuance.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with fields: NOMBRE O RAZON SOCIAL (SERVIASEO S A), IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2, DIRECCIÓN: CRA. 54 NO.17-71, CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL, TELÉFONO: 3352220

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with fields: ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, IDENTIFICACIÓN NIT: 900.127.032-7, DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 69 - 76 TORRE ELEMENTO PISO 3, CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL, TELÉFONO 3779555, BENEFICIARIO: 900127032 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No 127361, REFERENTE A CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL.

ASEGURADO SERVIASEO S.A N.I.T. 860067479 - ASEGURADO ADICIONAL: UAE - REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL N.I.T. 900127032

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y/O UAE - REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL N.I.T. 900127032

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

Table with 5 columns: AMPAROS, DEDUCIBLE, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG ACTUAL. Lists deductibles and coverage periods for various services.

ACLARACIONES

Summary table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Values: \$439,863.00, \$3,000.00, \$84,143.00, \$527,006.00, \$260,000,000.00, CONTADO

Table with 6 columns: NOMBRE, CLAVE, % DE PART., NOMBRE COMPAÑIA, % PART., VALOR ASEGURADO. Entry for NELSON PINZON ORTIZ with 100% share.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-6074 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101062331

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101062331		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 04 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 04 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 12 2024		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVIASEO S A							IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2				
DIRECCIÓN: CRA. 54 NO.17-71							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3352220	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.127.032-7				
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 69 - 76 TORRE ELEMENTO PISO 3							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3779555	
BENEFICIARIO: 900127032 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/04/2024	18/12/2024	\$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/04/2024	18/12/2024	\$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/04/2024	18/12/2024	\$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101062331

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DENISRODRIGUEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101223419		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
17 04 2024		15 04 2024			00:00		18 12 2027		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVIASEO S A								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2			
DIRECCIÓN: CRA. 54 NO.17-71						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3352220			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.127.032-7			
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 69 - 76 TORRE ELEMENTO PISO 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3779555			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No 127361, REFERENTE A CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/04/2024	18/06/2025	\$78,418,601.06
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/04/2024	18/06/2025	\$39,209,300.53
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/04/2024	18/12/2027	\$58,813,950.79

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****779,889.00	\$ *****20,000.00	\$ ****151,978.00	\$ *****951,868.00	\$ *****176,441,852.38	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	%PART.	VALORASEGURADO
NELSON PINZON ORTIZ	143273	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-6074 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101223419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101223419, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de ABRIL de 2024

11-44-101223419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-40-101062331

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

miércoles, 17 de abril de 2024

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL

Tomador:

SERVIASEO S A

Inicio de vigencia:

lunes, 15 de abril de 2024

Fin vigencia:

miércoles, 18 de diciembre de 2024

Valor total asegurado:

\$ 260.000.000

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: [601 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: [601 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 RegresarCopyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-44-101223419

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

miércoles, 17 de abril de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL

Tomador:

SERVIASEO S A

Inicio de vigencia:

lunes, 15 de abril de 2024

Fin vigencia:

sábado, 18 de diciembre de 2027

Valor total asegurado:

\$ 176.441.852

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 RegresarCopyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**



PARA: JHON HENRY CUECA MALAGON
Gerente Administrativo y Financiero

DE: ALVARO SANDOVAL REYES
Director General - UAERMV

ASUNTO: Designación de supervisión del Contrato No. 246 del 16 de abril de 2024 – OC 127361

Me permito informarle que ha sido designado(a) para ejercer la función de supervisión, que debe desarrollarse durante el periodo del contrato y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV y demás disposiciones que los complementen o adicione, del (los) contrato(s) que se relacionan a continuación:

No. DE CONTRATO Y FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
246 del 16 de abril de 2024 – OC 127361	SERVIASEO S.A NIT: 860067479	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	Evento de cotización: 172062

Para ejercer adecuadamente su labor como supervisor(a), es necesario que además tenga en cuenta:

1.- REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A fin de que se pueda dar inicio al contrato, es decir que se pueda proceder con la suscripción del acta de inicio, es necesario realizar la verificación de la existencia e información de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

- Copia del CDP y CRP
- Aprobación de la garantía (si aplica)
- Todos aquellos requisitos o documentos que se encuentren establecidos en la norma o en el estudio previo que sustenta la contratación y que hace parte integrante de la minuta contractual.

Sin el cumplimiento de estos requisitos de ejecución NO PODRÁ suscribir acta de inicio, y por ende no se podrá dar inicio la ejecución contractual.



2.- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato y de los documentos que soportan la contratación, y en el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV y demás disposiciones que los complementen o adicione, deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Remitir a la Gerencia de Contratación, el original del acta de inicio dentro del día hábil siguiente a la suscripción de la misma, para que repose en la carpeta del contrato.
- Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes
- Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución contractual.
- Publicar los documentos generados durante la ejecución del contrato hasta su liquidación y cierre en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los tres (3) días siguientes a su generación.
- Realizar los trámites a que haya lugar de conformidad con los procedimientos vigentes, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.
- Impulsar el trámite de los pagos a favor de contratistas en los términos establecidos para tales efectos.

La supervisión debe aprobar y remitir, a fin de que repose en el expediente contractual, el original del informe de actividades y la documentación que sea requerida para el procedimiento de pago, en la oportunidad debida, de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato.

Es necesario que prevea que esta contratación se ha realizado a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por lo que, debe continuar siendo alimentada con la oportunidad debida durante la ejecución y liquidación del contrato. Por lo anterior, es necesario que los documentos que evidencien la ejecución de este contrato sean cargados a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - en el plazo legal previsto, esto es, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la generación del documento.**

Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o retraso en el cumplimiento de la ejecución del contrato, sin perjuicio de realizar en el menor tiempo posible las acciones descritas en el Manual de Contratación y en el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV cuando se presente un posible incumplimiento del contrato.

Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

Exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes, por el término de ejecución del contrato, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados.

Una vez vencido el término de ejecución del contrato y en los casos en que se requiera, enviar a la Secretaría General – Gerencia de Contratación el proyecto de acta de liquidación con los documentos soporte y que sean



requeridos para tal fin de conformidad con la norma, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV, a través del aplicativo que la Entidad disponga para la gestión documental.

3- CONSIDERACIONES GENERALES

La Entidad cuenta con un Manual de Interventoría y Supervisión, que tiene por objeto servir de herramienta a los servidores y/o contratistas, para adelantar la Supervisión y/o Interventoría de los contratos celebrados por la Unidad, de conformidad a la normatividad vigente y a los principios establecidos por la Entidad, el cual debe ser consultado en la INTRANET de la Entidad.

Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta el cierre del expediente contractual. Igualmente, será responsable de suministrar oportunamente la información que se le solicite.

Los documentos precontractuales pueden ser consultados en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el sistema ORFEO y en físico en el archivo a cargo del proceso de Gestión Documental de la Entidad.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordialmente,

Director General– UAERMV

Documento 20241150094423 firmado electrónicamente por:	
ALVARO SANDOVAL REYES	director DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co Fecha firma: 18-04-2024 17:06:29
Revisó:	WANDA ZULEMA SANDOVAL PARRA - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - wanda.sandoval@umv.gov.co
 5977eb67db15992f0267bb79557ba15f6c3f1f1027c602315fd4fe0f89d3ff4d Codigo de Verificación CV: 9e9cf Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

Mensajes

16

De: CONSORCIO... hace 10 días

Buen día,

Se solicita a la entidad publicar el simulador correspondiente al evento de cotización.

Muchas gracias.

Para:  Todos los proveedores De: Madeleine... hace 10 días

Buenos días. La entidad se permite indicarles que en la pestaña detalles se encuentra publicado el simulador en la segunda sección de adjuntos. Quedamos atentos.

 Región_11_-_Aseo_y_C...

De: UNIÓN TEMP... hace 10 días

Buen día,

Cordialmente se solicita aclarar si las cantidades de los Bienes solicitados en modalidad "Compra" clasificados en las categorías que se describen a continuaci...

[leer más](#)

Para: Todos los proveedores De: Madeleine... hace 10 días

Para: 

Enviar un mensaje

Escribir un nuevo mensaje

 Adjuntar archivos

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

Cotización

Proveedores

Evento 172062

res

Evaluaciones

Respues



IV

Tén



Ningun

Mensajes

16

Para: Todos los proveedores De: Madeleine... hace 10 días

Buenas tardes

En atención a la observación realizada la entidad se permite aclarar que para el caso de la compra de las extensiones será por una única vez, una para cad...

[leer más](#)

De: CONSORCIO... hace 9 días

Buen día, se le solicita a la entidad aclarar cual ficha técnica debe firmarse puesto que la adjuntada dispone de nombres específicos del gerente administrativo financier...

[Captura_de_pantalla_202...](#)

[leer más](#)

Para: Todos los proveedores De: Madeleine... hace 7 días

Buenos días señores Consorcio Kios. La ficha técnica que deben firmar los interesados es la denominada "ficha técnica proceso aseo y cafetería v2" como se evidencia en ...

[Respuesta_ficha_técnica...](#)

Para:

[Enviar un mensaje](#)

Escribir un nuevo mensaje

[Adjuntar archivos](#)

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

Cotización

Proveedores

Evento 172062

[res](#) [Evaluaciones](#) [Respues](#)



Tér



Ningun

Mensajes

16



De: CONSORCIO... hace 7 días

Buen día,
Se le informa a la entidad que efectivamente esa es la ficha técnica a la que se hace referencia desde la observación de 06/04/24, la pregunta es ¿Dón...

[leer más](#)

Para: Todos los proveedores De: Madeleine... hace 7 días

Por favor en la parte final del documento, el interesado deberá identificarse y firmar. Gracias.

De: CONSERJES... hace 4 días

buen día, por favor informar si el documento FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MINIMAS, debe ser firmada por los oferentes, ya que es un documento informat...

[leer más](#)

Para: Todos los proveedores De: Madeleine... hace 4 días

Buenos días. Se indica que la ficha técnica debe ser firmada por los oferentes al final del documento; por favor identificarse y firmar. Muchas gracias.

Para: 

[Enviar un mensaje](#)

Escribir un nuevo mensaje

 [Adjuntar archivos](#)

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

Mensajes

16

De:  CONSERJES... hace 4 días

buenas tardes, por donde mas se puede adjuntar el documento solicitado, muchas gracias

 FICHA_TECNICA_1.pdf

Para:  Todos los proveedores De: Madeleine... hace 3 días

 Evaluación_preliminar_a...

 1ER.PROP.SERVIASEO...

 05._catalogo_de_precios...

De:  CONSORCIO... hace 2 días

Buen día,
Se adjuntan las siguientes observaciones en base a la evaluación preliminar.

 Observación_evento_172...

De:  UNIÓN TEMP... hace 8 horas

Para: 

Enviar un mensaje

Escribir un nuevo mensaje

 Adjuntar archivos

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

De: SERVIASEO... hace 6 horas

Buenos días, Serviaseo S.A se permite enviar la documentacion solicitada por la entidad en el mensaje que antecede.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente

CAMARA_DE_COMERCI...

ANEXO_2_CEDULA_RE...

ABRIL_PARAFISCALES...

ABRIL_-_CONTRALORI...

[leer más](#)

De: UNION TEMP... hace 6 horas

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la entidad sea aportado el simulador en el cual la empresa SERVIASEO, realizo su propuesta económica...

[leer más](#)

Para:

Enviar un mensaje

Escribir un nuevo mensaje

Adjuntar archivos

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

Cotización

Proveedores

Evento 172062

[res](#) [Evaluaciones](#) [Respuest](#)



Tér



Ninauno

Mensajes

18

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la entidad sea aportado el simulador en el cual la empresa SERVIASEO, realizo su propuesta económica...

[leer más](#)

Para:  Todos los proveedores De: Madeleine... hace 16 horas

 Respuesta_a_observacio...

 SERVIASEO_S.A_-_10...

 172062_REHABILITACI...

 Evaluación_final_aseo_y...

[leer más](#)

De: UNIÓN TEMP... hace 15 horas

Cordial saludo,
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En virtud del principio de Economía suscrito en la Ley 80 de 1993 en el artículo 25...

[leer más](#)

Para: 

Enviar un mensaje

Escribir un nuevo mensaje

 [Adjuntar archivos](#)

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

re (ejemplo: @JohnSr



Business Spend